

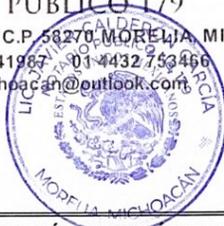
Lic. Javier Calderón García

NOTARIO PÚBLICO 179

MATURINO GILBERTI No. 43 C.P. 58270 MORELIA, MICHOACÁN

Tels.: 01 4433 141987 - 01 4432 793466

notaria179michoacan@outlook.com



NOTARIA



**ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 10,576**  
**(DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS)**  
**VOLUMEN NÚMERO 339 (TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE)**

-- En la ciudad de **Morelia, Michoacán de Ocampo** siendo las 10:00 (diez) horas del día **6** (seis) de **julio** del año **2021** (dos mil veintiuno), ante mí, Licenciado en Derecho **Javier Calderón García**, Titular de la Notaria Pública número **179** (ciento **setenta y nueve**) en el estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio y residencia en esta ciudad capital, con fundamento en los artículos ciento sesenta y uno y ciento sesenta y dos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán de Ocampo vigente y, de conformidad con el principio de rogación notarial, **HAGO CONSTAR:**-----

**I. PROTOCOLIZACIÓN PARCIAL DE LAS PRINCIPALES CONSTANCIAS DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO NÚMERO 926/2019** (novecientos veintiséis diagonal dos mil diecinueve), tramitado en el Juzgado Séptimo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, a bienes de **JUAN ALEJANDRO DUEÑAS CORONA**.-----

**II.- RECONOCIMIENTO Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO DE DONACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS A TÍTULO GRATUITO**, que otorgan los ciudadanos **MARÍA ISABEL, ALEJANDRA KARINA, JUAN ALEJANDRO, DULCE MARÍA, CHRISTIAN KEVIN, ROCÍO DEL PILAR, JANETH GEORGINA, DIANA LAURA, JOSEMARÍA, FERNANDO MARIANO** todos por su propio derecho y este último en cuanto Apoderado Jurídico de **RICARDO DANIEL**, todos de apellidos **DUEÑAS LÓPEZ** en favor de su madre la ciudadana **MARÍA ISABEL LÓPEZ LARREA**.-----

**III.- RECONOCIMIENTO Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS** que otorga la ciudadana **MARÍA ISABEL LÓPEZ LARREA**, en favor de la persona moral "**M.M. DELICATESSEN**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**.-----

**IV. TRAMITACIÓN NOTARIAL PARCIAL DE LA CUARTA SECCIÓN DE PARTICIÓN.- SOBRE LOS DERECHOS HEREDITARIOS DE COPROPIEDAD QUE CORRESPONDEN AL "EL INMUEBLE" UBICADO EN LAS CALLES DE ISAAC ARRIAGA NÚMERO CIENTO SETENTA Y CUATRO CALZADA MADERO Y PLAN DE AYALA DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, QUE OTORGA ALEJANDRA KARINA DUEÑAS LÓPEZ EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN QUE SE PROTOCOLIZA**.-----

**V.-ADJUDICACIÓN PARCIAL DEL HABER HEREDITARIO**, que otorga **ALEJANDRA KARINA DUEÑAS LÓPEZ** en su calidad de albacea de la sucesión que se protocoliza en favor de la persona moral "**M.M. DELICATESSEN**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**; en los términos de los siguientes antecedentes y cláusulas:-----

**----- ANTECEDENTES -----**

**PRIMERO. JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO NÚMERO 926/2019 NOVECIENTOS VEINTISÉIS DIAGONAL DOS MIL DIECINUEVE, A BIENES DE JUAN ALEJANDRO DUEÑAS CORONA;**-----

--Para todos los efectos legales, Yo el Notario, doy fe de tener a la vista original del expediente número **926/2019 (NOVECIENTOS VEINTISÉIS DIAGONAL DOS MIL DIECINUEVE)**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes de **JUAN ALEJANDRO DUEÑAS CORONA**, tramitado en el Juzgado Séptimo de lo Civil del

COLEGIO DE NOTARIOS DE MICHOACÁN A.C.



COTEJADO

Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, en su primera y segunda sección, en el que aparecen entre otras las siguientes actuaciones;-----

I.- Que por escrito presentado el día veinte de septiembre del año dos mil diecinueve, la ciudadana **ALEJANDRA KARINA DUEÑAS LÓPEZ**, denunció ante la Oficialía de Partes y Turno del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, el Juicio Sucesorio Testamentario de referencia el cual quedó debidamente radicado en el Juzgado Séptimo de los Civil del Distrito Judicial de Morelia, bajo el número 926/2019. -----

**II.- RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO.**-----

**DENUNCIA DE LA SUCESIÓN.-** Mediante escrito presentado en la oficialía de partes y turno de los Juzgados de Primera Instancia del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, en data 20 (veinte) de septiembre del año 2019 (dos mil diecinueve) compareció **ALEJANDRA KARINA DUEÑAS LÓPEZ** a denunciar la radicación del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del extinto **JUAN ALEJANDRO DUEÑAS CORONA**, denuncia de la cual toco conocer al Juzgado Séptimo en Materia Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán. -----

**RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN.-** "...Morelia, Michoacán, a 26 veintiséis de septiembre del 2019 dos mil diecinueve.- Se tiene a Alejandra Karina Dueñas López, por su propio derecho denunciando la Sucesión Testamentaria a bienes de **JUAN ALEJANDRO DUEÑAS CORONA**; **FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL EXPEDIENTE RESPECTIVO EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ESTE TRIBUNAL**, atendiendo que del acta de defunción y certificado de disposición testamentaria que se acompañan, se demuestra que el de cujus falleció en esta Ciudad en fecha 15 quince de Febrero del 2019 dos mil diecinueve, y que no otorgó testamento posterior al exhibido, se declara procedente la tramitación de la presente testamentaria, ordenándose dar la intervención que legalmente corresponde al Fisco del Estado y Agente del Ministerio Público de la Adscripción, mediante **NOTIFICACIÓN PERSONAL**.- Ahora bien, examinando el testamento público abierto protocolizado mediante escritura número cuatro mil seiscientos sesenta, ante la fe del Licenciado **VICENTE LUIS COCA ALVAREZ**, Notario Público Número 81, con ejercicio y residencia en la ciudad de Morelia, Michoacán, atendiendo que se sujeta a las prescripciones que para el caso determina el libro cuarto, título tercero, capítulo segundo del Código Civil del Estado, se declara legítimo dicho testamento y como fue voluntad del testador, se instituye como únicos y universales herederos en los términos precisados en la memoria testamentaria, a **MARIA ISABEL LOPEZ LARREA, MARIA ISABEL, JUAN ALEJANDRO, RICARDO DANIEL, DULCE MARIA, FERNANDO MARIANO, CHRISTIAN KEVIN, ROCIO DEL PILAR, JANETH GEORGINA, DIANA LAURA Y JOSEMARIA** todos de apellidos **DUEÑAS LOPEZ**, a quienes se les manda hacer saber mediante **NOTIFICACION PERSONAL** la radicación de este juicio, para que dentro del término de 30 treinta días manifiesten si aceptan la herencia instituida en su favor, así como para que señalen domicilio para recibir notificaciones personales en el lugar de ubicación de este juzgado, bajo apercibimiento que de no hacerlo las notificaciones les surtirán efectos de conformidad a lo dispuesto por el artículo 86 del Código de Procedimientos Civiles del Estado; con excepción de **ALEJANDRA KARINA DUEÑAS LOPEZ**, toda vez que ésta se le tiene tácitamente aceptando la herencia instituida en su favor. Y tomando en consideración que no se proporciona el domicilio de los herederos, requiérase a la ocurrente mediante **NOTIFICACION PERSONAL** para que dentro del término de tres días los proporcione, reservándose hasta en tanto practicar la notificación ordenada en párrafo que antecede. Se tiene como albacea testamentaria a **ALEJANDRA KARINA**, a quien se le manda hacer saber el cargo conferido mediante **NOTIFICACION PERSONAL** para efectos de su aceptación y protesta..." -----

Lic. Javier Calderón García  
NOTARIO PÚBLICO 179

MATURINO GILBERTI No. 43 C.P. 58270 MORELIA, MICHOACÁN  
Tels.: 01 4433 141987 01 4432 753466  
notaria179michoacán@outlook.com



--Por auto de fecha ocho de octubre del año dos mil diecinueve, se tiene a ALEJANDRA KARINA DUEÑAS LOPEZ, aceptando y protestando el fiel y cumplido desempeño del cargo de albacea testamentaria, aceptación que se le tiene hecha para todos los efectos legales procedentes... Finalmente, se le tiene a la ocursoante, señalando como domicilio de los herederos MARÍA ISABEL DUEÑAS LÓPEZ en la calle José Manuel Othón, número 86, en Santa María de Guido, y DULCE MARÍA DUEÑAS LÓPEZ, el ubicado en el número 318 de la calle Nogales, Fraccionamiento Bosques Tres Marias ambos de esta ciudad, lo anterior a fin de que la actuario se constituya en dichos domicilios y cumplimente en sus términos la notificación decretada por auto de fecha 26 veintiséis de septiembre del presente año. -----

-- Mediante autos de fechas veintisiete de noviembre, todos del año dos mil diecinueve, se les tiene mediante primer auto a MARÍA ISABEL, JUAN ALEJANDRO, RICARDO DANIEL, DULCE MARÍA, FERNANDO MARIANO, ROCIO DEL PILAR Y DIANA LAURA, todos de apellidos DUEÑAS LOPEZ, herederos, aceptando la herencia instituida en su favor, aceptación que se les tiene hecha para los efectos legales procedentes, mediante segundo auto se le tiene a MARIA ISABEL LOPEZ LARREA, aceptando la herencia instituida en su favor, aceptación que se les tiene hecha para los efectos legales procedentes, por tercer auto se les tiene a CHRISTIAN KEVIN, JANEHT GEORGINA Y JOSEMARIA todos de apellidos DUEÑAS LOPEZ, herederos, aceptando la herencia instituida en su favor, aceptación que se les tiene hecha para los efectos legales procedentes. -----

#### SEGUNDA SECCIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚO; -----

##### I.- FORMULACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

Mediante escrito presentado el día dieciocho de octubre del año dos mil diecinueve, en el Juzgado Séptimo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, compareció ALEJANDRA KARINA DUEÑAS LOPEZ, en cuanto albacea testamentaria de la sucesión, a promover la SEGUNDA SECCIÓN del juicio, correspondiente al **INVENTARIO Y AVALÚO**, en los siguientes términos:

I.- Dinero en efectivo; No hay. II.- Alhajas; No hay. III.- Efectos de Comercio e Industria; Puede considerarse como un bien mercantil, El contrato de Derechos de Hospedaje y Servicios en favor de Don Juan Alejandro Dueñas Corona, siendo usuario Titular Designado, (apareciendo como Co-Titular la señora María Isabel López Larrea coheredera), **CELEBRADO CON DESARROLLOS MARINA VALLARTA. S. A. DE C.V.**, en conjunto con **CELEBRANTE PARK Resort Hotel**, celebrado el 9 nueve de agosto del año dos mil dieciocho. Exhibo fotocopia notarisada de este Contrato, en la que aparece un saldo deudor de \$187,488.00 ciento ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos. IV.- Semovientes; No hay. V.- Frutos; No hay. VI.- Muebles; No hay. VII.- Raíces; Existen y son los siguientes inmuebles: -----

A).- Un bien inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo el Número 33 treinta y tres del Tomo 2296 dos mil doscientos noventa y seis del Libro de la Propiedad de Morelia, ubicado en las calles de Isaac Arriaga 174 ciento setenta y cuatro, Avenida Madero y Plan de Ayala en esta ciudad de Morelia, Michoacán, con una superficie de 10, 452.30 diez mil cuatrocientos cincuenta y dos metros con treinta centímetros cuadrados. El cual tiene las siguientes MEDIDAS Y LINDEROS: Se inicia al Norte, y se mide en dirección Sur-Oeste 88.20 ochenta y ocho metros veinte centímetros; voltea en dirección Noreste y se mide 15.00 quince metros; nuevamente voltea en dirección Sureste y se miden 22.40 veintidós metros cuarenta centímetros; por ultimo en dirección Noreste 26.40 veintiséis metros cuarenta centímetros, con varios propietarios; Continúa al Oriente y se miden en dirección Sureste, 34.50 treinta y cuatro metros cincuenta centímetros con calle Plan de Ayala; voltea en dirección Suroeste en 56.80 cincuenta y seis metros ochenta centímetros;

COTEJADO



voltea en dirección Sur-Este, en 26.70 veintiséis metros setenta centímetros, voltea de Poniente a Oriente en 3.05 tres metros con cinco decímetros y, por último de Norte a Sur 32.20 treinta y dos metros veinte centímetros con varios propietarios; Continua al Sur, y se mide de Oriente a Poniente, 26.70 veintiséis metros setenta centímetros, con Calzada Madero; continúa al poniente y se mide de Sur a Norte, 29.50 veintinueve metros cincuenta centímetros, voltea de Oriente a Poniente, en 42.20 cuarenta metros veinte centímetros, voltea de Sur a Norte en 24.84 veinticuatro metros ochenta y cuatro centímetros, voltea en dirección Norte- Oeste, en 33.25 treinta y tres metros veinticinco centímetros, voltea de Norte a Sur en 1.00 un metro y de Oriente a Poniente 2.40 dos metros cuarenta centímetros; voltea en dirección Sur-Oeste, en 9.95 nueve metros noventa y cinco centímetros, voltea en dirección Nor-Oeste en 27.35 veintisiete metros treinta y cinco centímetros, voltea en dirección Nor-Este, en 45.40 cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros, voltea en dirección Nor-Oeste, en 6.05 seis metros cinco decímetros, voltea en dirección Nor-Este en 26.25 veintiséis metros veinticinco centímetros, voltea en dirección Nor-Oeste, en 22.60 veintidós metros sesenta centímetros, con varias propietarios y por último Voltea en dirección Nor-Este en 8.30 ocho metros treinta centímetros hasta llegar al punto de partida con Calle Isaac Arriaga.- Se insertó en la Escritura de Propiedad adjunta cotejada, UN VALOR FISCAL de \$307,305,000.00 trescientos siete millones trescientos cinco mil pesos, pero, hay que tener presente que dicho valor de la escritura del 19 diecinueve de abril del 1990 mil novecientos noventa; vario PUES COMO A PARTIR DEL 1º PRIMERO DE ENERO DE 1993 ENTRÓ EN VIGOR UNA NUEVA UNIDAD MONETARIA PARA LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DENOMINADA "NUEVOS PESOS", CON EL CUAL SE LE QUITABAN TRES CEROS AL ANTERIOR DE 1980 MIL NOVECIENTOS OCHENTA, -(Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 veintidós de junio de 1992 mil novecientos noventa y dos)-, **quedó con un Avalúo de un valor fiscal/catastral de \$307,305.00 TRESCIENTOS TRES MIL CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS.-** B).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado con el Número 91 noventa y uno bajo el Tomo 1913 mil novecientos trece en el Libro de la Propiedad de Morelia, que es una Fracción de la Finca Urbana marcada con el número 453 Cuatrocientos cincuenta y tres de la Calle Juan José de Lejarza y con los número 434 cuatrocientos treinta y cuatro, 440 cuatrocientos cuarenta y 446 cuatrocientos cuarenta y seis de la Calle Padre Lloreda haciendo esquina ambas calles, de Morelia. Escrituralmente se asentó una superficie de 232.14 doscientos treinta y dos metros catorce centímetros cuadrados. Escritura que en fotocopia cotejada notarialmente exhibo aquí.- El valor fiscal y/o catastral se fijó en dicha escritura en \$22, 449,960.00 veintidós millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta pesos; mas como data del 14 catorce de diciembre del 1987 mil novecientos ochenta y siete, se aplica la regla de la supresión de los tres ceros mencionada con antelación, en el párrafo final del inciso A), en el Decreto ya mencionado.- **En tal virtud el Avalúo de esta propiedad, queda en la suma de \$22,449.96 veintidós mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con noventa y seis centavos,** como se asentó en su título.- C).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado bajo el Número 49 cuarenta y nueve bajo el Tomo 2256 dos mil doscientos cincuenta y seis en el Libro de la Propiedad de Morelia, consistente en la Casa número 45 cuarenta y cinco de la Avenida Perú y terreno sobre la cual se encuentra construida, que le Lote 172 ciento setenta y dos de la Manzana (H) del Fraccionamiento Las Américas de esta ciudad de Morelia, Michoacán, con una superficie de 390 trescientos noventa metros cuadrados que mide y linda al Norte 13.00 trece metros con Avenida del Perú; al Sur 13.00 trece metros con lote 163 ciento sesenta y tres; al Oriente 30.00 treinta metros con lote 173

Lic. Javier Calderón García

NOTARIO PÚBLICO 179

MATURINO GILBERTINO. 43 C.P. 58270 MORELIA, MICHOACÁN

Tels.: 01 4433 141987, 01 4432 753466

notaria179michoacan@outlook.com



NOTARIA



ciento setenta y tres; al Poniente 30.00 treinta metros con lote 175 ciento setenta y cinco. Su avalúo se fijó en aquel entonces en \$31,599,600.00 treinta y un millones quinientos noventa y nueve mil seiscientos pesos, pero aplicando el decreto antes mencionado en los inciso que preceden su Avalúo actual vendría siendo de \$31,599.60 treinta y un mil quinientos noventa y nueve pesos sesenta centavos. Solicito se tenga reproducido el decreto ya citado.- D) Inmueble inscrito con el 188898 ciento ochenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho del Tomo 1069 mil sesenta y nueve del Libro de la Propiedad de Morelia en el Registro Público de la Propiedad de Morelia, que es casa marcada con los números 483 y 487 de la Calzada Madero de esta capital, que actualmente ostenta el número 1041, mil cuarenta y uno. Que mide y linda: Al Norte 8.65 ocho metros con sesenta y cinco centímetros, al Sur 10.36 diez metros con treinta y seis centímetros, al Oriente 33.10 treinta y tres metros diez centímetros y, al Poniente 32.95 treinta y dos metros noventa y cinco centímetros. Tiene una extensión superficial de 313.90 trescientos trece metros y noventa centímetros cuadrados. Con un **valor fiscal de tres mil ochocientos pesos.** Cabe hacer notar que se insertó otro valor comercial en la suma de \$73,515.00 setenta y tres mil quinientos quince pesos según avalúo del Banco del Pequeño Comercio. Estoy conforme con el valor que se estime aplicar. E) Inmueble inscrito bajo el Número 22 veintidós del Tomo 8051 ocho mil cincuenta y uno del Libro de la Propiedad de Morelia, Michoacán, en el Registro Público de la Propiedad de Morelia, Michoacán, consistente en el Lote 13 trece de la Manzana II, ubicado en la calle sin nombre del Predio denominado Piedras Amarillos y Los Abrojos, que Mide y Linda: Al Norte 36 treinta y seis metros con calle sin nombre, al Sur 36 treinta y seis metros con calle sin nombre, al Oriente 62.50 sesenta y dos metros cincuenta centímetros con lote 12 doce, y al Poniente 62.50 sesenta y dos metros cincuenta centímetros con lote 14 catorce; con una superficie de 2250 dos mil doscientos cincuenta metros cuadrados. Con un valor directo según **Avalúo** Número 649/2007 seiscientos cuarenta y nueve 2007 dos mil siete, **de \$2,999.25 dos mil novecientos noventa y nueve pesos veinticinco centavos.** E Bis) Lote trece manzana V, ubicado en la Calle sin nombre del predio denominado Tierras Amarillas y los Abrojos de Morelia, Michoacán, con una extensión superficial de 4412 cuatro mil cuatrocientos doce metros, cuyas medidas y linderos son: al Norte 643 seiscientos cuarenta y tres metros con pequeñas propiedades, Al Sur 47 cuarenta y siete metros con calle sin nombre, al Oriente 56 cincuenta y seis metros con lote número 14 catorce y al Poniente 103 ciento tres metros con Fraccionamiento Huertos Agua Azul. Este bien se inscribe con el mismo número 22 veintidós, del mismo Tomo 8051 ocho mil cincuenta y uno ya citado en el párrafo anterior. Con un valor directo según **Avalúo** Número 649/2007 seiscientos cuarenta y nueve 2007 dos mil siete, **de \$5, 882.00 cinco mil ochocientos ochenta y dos pesos.**- VIII.- Créditos Activos; No hay. IX.- Documentos, escrituras y papeles de importancia que se encuentren; Son las Escrituras Originales mencionadas con antelación en el inciso séptimo de este libelo, y de las mismas acompaño aquí copias fotostáticas cotejadas por el Notario Público Número 81 Ochenta y Uno en el estado el M.D. Vicente Luis Coca Álvarez. X.- Los bienes Ajenos; No hay. XI.- Las deudas Mortuorias y Hereditarias. Prácticamente no existen, a no ser que el adeudo del Contrato de Tiempo Compartido, citado en el inciso III..."-----  
--Mediante auto de fecha veintiuno de enero del año dos mil veinte, se ordena poner los autos a la vista del juez, a fin de que resuelva lo que en derecho proceda dentro de la misma. -----

**II.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE LA SEGUNDA SECCIÓN.**-----

Mediante Sentencia Interlocutoria de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veinte, correspondiente a la Segunda Sección del Juicio Sucesorio Testamentario que

COTEJADO



se protocoliza, concluyendo con los puntos resolutivos siguientes y que a la letra versan:-----

**"...PRIMERO.-** Ha procedido en parte el planteamiento formulado en la segunda sección dentro del juicio sucesorio testamentario a bienes de Juan Alejandro Dueñas Corona; en consecuencia.-----

**SEGUNDO.-** Se aprueba parcialmente el inventario y avalúo formulado por la albacea testamentaria, condenándose a los interesados a estar y pasar por él, con la reserva de que si aparecieran nuevos bienes se agregaran en el lugar respectivo; en el entendido de que únicamente **se aprueba** la existencia de las escrituras que se listan en el apartado IX del Inventario y Avalúo, como documentos, escrituras y papeles de importancia, así como los derechos que le correspondan al autor de la sucesión respecto del contrato de derechos y servicios de alojamiento; y se **reprueban** los inmuebles listados en los incisos A), B), C), D), E) y E Bis) del apartado VII, por los motivos que quedaron expuestos en el presente fallo.-----

**TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE...."**-----

### **III.- AMPLIACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO. ----**

Mediante escrito presentado el día dieciocho de octubre del año dos mil diecinueve, en el Juzgado Séptimo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, compareció ALEJANDRA KARINA DUEÑAS LOPEZ, en cuanto albacea testamentaria de la sucesión, a promover la ampliación de la SEGUNDA SECCIÓN del juicio, correspondiente al **INVENTARIO Y AVALÚO**, en los siguientes términos:

Conforme al numeral 1039 fracción VII existen los siguientes Bienes Raíces: A).- Un bien inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo el Número 33 treinta y tres del Tomo 2296 dos mil doscientos noventa y seis del Libro de la Propiedad de Morelia, ubicado en las calles de Isaac Arriaga 174 ciento setenta y cuatro, Avenida Madero y Plan de Ayala en esta ciudad de Morelia, Michoacán, con una superficie de 10, 452.30 diez mil cuatrocientos cincuenta y dos metros con treinta centímetros cuadrados con las MEDIDAS Y LINDEROS que obran ya en autos, y que pido se tengan por reproducidos aquí, por economía procesal y en obvio de repeticiones voluminosas.- De acuerdo con el Certificado Catastral adjunto el día 21 del mes próximo pasado, a este inmueble le corresponde el número predial 01-0101-1-1-040377 con un valor catastral de \$25, 681, 978.00 (veinticinco millones seiscientos ochenta y un mil novecientos setenta y ocho pesos. (Anexo 1).- B).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado con el Número 91 noventa y uno bajo el Tomo 1913 mil novecientos trece en el Libro de la Propiedad de Morelia, que es una Fracción de la Finca Urbana marcada con el número 453 Cuatrocientos cincuenta y tres de la Calle Juan José de Lejarza y con los número 434 cuatrocientos treinta y cuatro, 440 cuatrocientos cuarenta y 446 cuatrocientos cuarenta y seis de la Calle Padre Lloreda haciendo esquina ambas calles, de Morelia. Escrituralmente se asentó una superficie de 232.14 doscientos treinta y dos metros catorce centímetros cuadrados. Escritura cotejada notarialmente que ya obra en autos.- De acuerdo con el Certificado Catastral adjunto acabado de hacer el día 21 del mes pasado. Este tiene número predial 01-0101-1-1-105758 con un valor catastral de \$1, 090,115.00 un millón noventa mil ciento quince pesos. (Anexo 2).- C).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado bajo el Número 49 cuarenta y nueve del Tomo 2256 dos mil doscientos cincuenta y seis, consistente en la Casa número 45 cuarenta y cinco de la Avenida Perú y terreno sobre la cual se encuentra construida, que le Lote 172 ciento setenta y dos de la Manzana(H) del Fraccionamiento Las Américas de esta ciudad de Morelia, Michoacán, con una superficie de 390 trescientos noventa metros cuadrados que mide y linda al Norte 13.00 trece metros con Avenida Perú; al Sur 13.00 trece metros con lote 163 ciento sesenta y tres; al Oriente 30.00

Lic. Javier Calderón García

NOTARIO PÚBLICO 179

MATURINO GILBERTI No. 43 C.P. 58270 MORELIA, MICHOACÁN

Tels.: 01 4433 141987, 01 4432 753466

notaria179michoacan@outlook.com



NOTARIA



treinta metros con lote 173 ciento setenta y tres; al Oriente 30.00 treinta metros con lote 175 ciento setenta y cinco. De acuerdo con el Certificado Catastral adjunto recién expedido, este inmueble le corresponde el número predial 01-0101-1-048493 con un valor catastral de \$2, 345,515.00 (dos millones trescientos cuarenta y cinco mil quinientos quince pesos. (Anexo 3).- D) Inmueble inscrito con el 188898 ciento ochenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho del Tomo 1069 mil sesenta y nueve del Libro de la Propiedad de Morelia, en el Registro Público de la Propiedad de Morelia, que escasa marcada con los números 483 y 487 de la calzada Madero de esta capital, que actualmente ostenta el número 1441, mil cuatrocientos cuarenta y uno. Que mide y linda: Al Norte 8.65 ocho metros con sesenta y cinco centímetros, al Sur 10.36 diez metros con treinta y seis centímetros, al oriente 33.10 treinta y tres metros diez centímetros y, al Poniente 32.95 treinta y dos metros noventa y cinco centímetros. Con una superficie de 313.90 trescientos trece metros y noventa centímetros cuadrados. De acuerdo con el Certificado Catastral acabado de ser extendido, ostenta el número 1441 de la Calzada Francisco I Madero; inmueble con número predial 01-0101-1-049451 con un valor catastral de \$906, 633.00 (novecientos seis mil seiscientos treinta y tres pesos. (Anexo 3).- E) Inmueble inscrito bajo el Número 22 veintidós del Tomo 8051 ocho mil cincuenta y uno del Libro de la Propiedad de Morelia, Michoacán, en el Registro Público de la Propiedad de Morelia, Michoacán, consistente en el Lote 13 trece de ,a Manzana II, ubicado en la calle sin nombre del Predio denominado Piedras Amarillos y Los Abrojos, de la Colonia Huertos Agua Azul, que Mide y Linda: Al Norte 36 treinta y seis metros con calle sin nombre , al Sur 36 treinta y seis metros con calle sin nombre, al Oriente 62.50 sesenta y dos metros cincuenta centímetros con lote 12 doce, y al Poniente 62.50 sesenta y dos metros cincuenta centímetros con lote 14 catorce; con una superficie de 2250 dos mil doscientos cincuenta metros cuadrados, su escritura ya obra en autos, Manifiesto que: SU AVALÚO CATASTRAL ES DE \$4,876.00 Cuatro mil ochocientos setenta y seis pesos, conforme al certificado de registro catastral adjunto de fecha 28 de febrero del año en curso en el cual se le asignó el número predial 01-0101-2-008021 (Anexo 5).- E Bis) En lo referente al presente inmueble que es, el Lote 13 trece manzana V, ubicado en la Calle sin nombre del predio denominado Tierras Amarillas y los Abrojos de Morelia, Michoacán, con una extensión superficial de 4412 cuatro mil cuatrocientos doce metros, cuyas medidas y linderos son: al Norte 643 seiscientos cuarenta y tres metros con pequeñas propiedades, Al Sur 47 cuarenta y siete metros con calle sin nombre, al Oriente 56 cincuenta y seis metros con lote número 14 catorce y al Poniente 103 ciento tres metros con Fraccionamiento Huertos Agua Azul. Este bien se inscribe con el mismo número 22 veintidós, del mismo Tomo 8051 ocho mil cincuenta y uno, citado con anterioridad. Me permito manifestar que su valor consta en el certificado adjunto, de la dirección de catastro del registro catastral, de \$9,562.00 nueve mil quinientos sesenta y dos pesos. Amas de que el número de predio 01.0101-2-008016...

--Mediante auto de fecha trece de agosto del año dos mil veinte, se ordena poner los autos a la vista del juez, a fin de que resuelva lo que en derecho proceda dentro de la misma.

**VI.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE LA SEGUNDA SECCIÓN.**

Mediante Sentencia Interlocutoria de fecha 18 dieciocho de agosto del año dos mil veinte, correspondiente a la Ampliación de la Segunda Sección del Juicio Sucesorio Testamentario que se protocoliza, concluyendo con los puntos resolutivos siguientes y que a la letra versan:

COLEGIO DE NOTARIOS DE MICHOACÁN A.C.



COTEJADO

“...PRIMERO.- Ha procedido en parte el planteamiento formulado en la segunda sección dentro del juicio sucesorio testamentario a bienes de Juan Alejandro Dueñas Corona; en consecuencia. -----

**SEGUNDO.-** Se aprueba parcialmente la ampliación del inventario y avalúo formulado por la albacea testamentaria, condenándose a los interesados a estar y pasar por él, con la reserva de que si aparecieran nuevos bienes se agregaran en el lugar respectivo; aprobándose única y exclusivamente los inmuebles descritos en los incisos B), C), D), Y E), de la ampliación del inventario y avalúo y reprobándose el bien inmueble descrito en el inciso A). -----

**TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE....”.** -----

**V.- AMPLIACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.** -----

Mediante escrito presentado el día nueve de octubre del año dos mil veinte, en el Juzgado Séptimo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, compareció ALEJANDRA KARINA DUEÑAS LOPEZ, en cuanto albacea testamentaria de la sucesión, a promover la ampliación a la SEGUNDA SECCIÓN del juicio, correspondiente al **INVENTARIO Y AVALÚO**, en los siguientes términos:

En debido acatamiento a lo dispuesto en la sentencia Interlocutoria dictada respecto a los bienes pertenecientes al autor de la herencia, y con apoyo en los artículos 1039-VII y IX, 1056, 1060 y Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, VENGO A AMPLIAR RESPECTO AL MARCADO CON EL INCISO A). Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, su frente principal es por el número 1401 mil

cuatrocientos uno de la Calzada Francisco I Madero Oriente de esta capital.

Dicho inmueble que en mi pasada ampliación del 13 trece de marzo del año en curso, marque bajo en inciso “A)” se ha inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo el Número 33 treinta y tres del Tomo 2296 dos mil doscientos noventa y seis del Libro de la Propiedad de Morelia, ubicado en las calles de Isaac Arriaga 174 ciento setenta y cuatro, Avenida (calzada) Madero y Plan de Ayala en esta ciudad; y de acuerdo con el Certificado Catastral adjunto el día 24 veinticuatro de junio del año que corre, y que aquí acompaño debidamente cotejado por Notario Público de su original, se asienta una superficie de 10, 452 diez mil cuatrocientos cincuenta y dos metros cuadrados, con el número 01-0101-1-1-040377 con un valor catastral de \$25, 681, 978.00 (veinticinco millones seiscientos ochenta y un mil novecientos setenta y ocho pesos. (Anexo 1).- Con ubicación en Calzada Francisco I madero 1401 en esta ciudad. Solicito solo se tome en cuenta el 50% cincuenta por ciento que corresponde al autor de la Sucesión Testamentaria, conforme al certificado aquí adjunto. -----

--Mediante auto de fecha 30 treinta de octubre del año dos mil veinte, se ordena poner los autos a la vista del juez, a fin de que resuelva lo que en derecho proceda dentro de la misma. -----

**VI.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE LA SEGUNDA SECCIÓN.** -----

Mediante Sentencia Interlocutoria de fecha diez de noviembre del año dos mil veinte, correspondiente a la Ampliación de la Segunda Sección del Juicio Sucesorio Testamentario que se protocoliza, concluyendo con los puntos resolutivos siguientes y que a la letra versan: -----

“...PRIMERO.- Por los motivos esgrimidos en el considerando único de esta resolución, se declara que no ha procedido la ampliación del inventario y avalúo formulado por la albacea testamentaria en el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Juan Alejandro Dueñas Corona. -----

**SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE....”.** -----

**VII.- AMPLIACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.** ----

Mediante escrito presentado el día diecinueve de noviembre del año dos mil veinte, en el Juzgado Séptimo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán,

Lic. Javier Calderón García

NOTARIO PÚBLICO 179

MATURINO GILBERTI No. 43 C.P. 56270-MORELIA, MICHOACÁN

Tels.: 01 4433 141987 - 01 4432 753466

notaria179michoacan@outlook.com



NOTARIA



compareció ALEJANDRA KARINA DUENAS LOPEZ, en cuanto albacea testamentaria de la sucesión, a promover la ampliación a la SEGUNDA SECCIÓN del juicio, correspondiente al **INVENTARIO Y AVALÚO**, en los siguientes términos: -----

VII.- Bien raíz marcado inicialmente con el inciso A).- Que los es: El inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo el Número 33 treinta y tres del Tomo 2296 dos mil doscientos noventa y seis del Libro de la Propiedad de Morelia, ubicado en las calles de Isaac Arriaga 174 ciento setenta y cuatro, Avenida Madero y Plan de Ayala en esta ciudad de Morelia, Michoacán; con una superficie de 10, 452 diez mil cuatrocientos cincuenta y dos metros cuadrados, el cual tiene las siguientes MEDIDAS Y linderos: Se inicia al Norte, y se mide en dirección Sur-Oeste 88.20 ochenta y ocho metros veinte centímetros; voltea en dirección Noreste y se mide 15.00 quince metros; nuevamente voltea en dirección Sureste y se miden 22.40 veintidós metros cuarenta centímetros; por ultimo en dirección Noreste 26.40 veintiséis metros cuarenta centímetros, con varios propietarios; Continúa al Oriente y se miden en dirección Sureste, 34.50 treinta y cuatro metros cincuenta centímetros con calle Plan de Ayala; voltea en dirección Suroeste en 56.80 cincuenta y seis metros ochenta centímetros; voltea en dirección Sur-Este, en 26.70 veintiséis metros setenta centímetros, voltea de Poniente a Oriente en 3.05 tres metros con cinco decímetros y, por último de Norte a Sur 32.20 treinta y dos metros veinte centímetros con varios propietarios; Continúa al Sur, y se mide de Oriente a Poniente, 26.70 veintiséis metros setenta centímetros, con Calzada Madero; continúa al poniente y se mide de Sur a Norte, 29.50 veintinueve metros cincuenta centímetro, voltea de Oriente a Poniente, en 42.20 cuarenta metros veinte centímetros, voltea de Sur a Norte en 24.84 veinticuatro metros ochenta y cuatro centímetros, voltea en dirección Norte- Oeste, en 33.25 treinta y tres metros veinticinco centímetros, voltea de Norte a Sur en 1.00 un metro y de Oriente a Poniente 2.40 dos metros cuarenta centímetros; voltea en dirección Sur-Oeste, en 9.95 nueve metros noventa y cinco centímetros, voltea en dirección Nor-Oeste en 27 veintisiete metros treinta y cinco centímetros, voltea en dirección Nor-Este, en 45.40 cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros, voltea en dirección Nor-Oeste, en 6.05 seis metros cinco decímetros, voltea en dirección Nor-Este en 26.25 veintiséis metros veinticinco centímetros, voltea en dirección Nor-Oeste, en 22.60 veintidós metros sesenta centímetros, con varias propietarios y por último Voltea n dirección Nor-Este en 8.30 ocho metros treinta centímetros hasta llegar al punto de partida con Calle Isaac Arriaga.- Por lo que conforme al contenido de su última sentencia interlocutoria me permito exhibir plano original del croquis de localización del inmueble antes referido, levantado por el Jefe de Departamento de Catastro en el mes en curso, en el cual se asienta su ubicación, de que colinda con las calles de Isaac Arriaga, Plan de Ayala y Francisco I Madero, de acuerdo con la Escritura cotejada notarialmente exhibida ya en autos. -----

--Mediante auto de fecha seis de enero del año dos mil veintiuno, se ordena poner los autos a la vista del juez, a fin de que resuelva lo que en derecho proceda dentro de la misma. -----

**VIII.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE LA SEGUNDA SECCIÓN.** -----

Mediante Sentencia Interlocutoria de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintiuno, correspondiente a la Ampliación de la Segunda Sección del Juicio Sucesorio Testamentario que se protocoliza, concluyendo con los puntos resolutivos siguientes y que a la letra versan:-----

"...PRIMERO.- Por los motivos esgrimidos en el considerando único de esta resolución, se declara que no ha procedido la ampliación del inventario y avalúo formulado por la albacea testamentaria en el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Juan Alejandro Dueñas Corona. -----

COLEGIO DE NOTARIOS DE MICHOACÁN S.C.

COTEJADO



SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE...".-----

**IX.- AMPLIACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO. ----**

Mediante escrito presentado el día dieciséis, en el Juzgado Séptimo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, compareció ALEJANDRA KARINA DUEÑAS LOPEZ, en cuanto albacea testamentaria de la sucesión, a promover la ampliación a la SEGUNDA SECCIÓN del juicio, correspondiente al **INVENTARIO Y AVALÚO**, en los siguientes términos: -----

Se trata del bien raíz anotado inicialmente con el inciso A).- cuya mitad se inscribe en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, al autor de la sucesión bajo el Número 33 treinta y tres del Tomo 2296 dos mil doscientos noventa y seis del Libro de la Propiedad de Morelia, ubicado en las calles de Isaac Arriaga 174 ciento setenta y cuatro, Avenida Madero y Plan de Ayala en esta ciudad de Morelia, Michoacán; con una superficie de 10, 452 diez mil cuatrocientos cincuenta y dos metros cuadrados, el cual tiene las siguientes MEDIDAS Y linderos: Se inicia al Norte, y se mide en dirección Sur-Oeste 88.20 ochenta y ocho metros veinte centímetros; voltea en dirección Noreste y se mide 15.00 quince metros; nuevamente voltea en dirección Sureste y se miden 22.40 veintidós metros cuarenta centímetros; por ultimo en dirección Noreste 26.40 veintiséis metros cuarenta centímetros, con varios propietarios; Continúa al Oriente y se miden en dirección Sureste, 34.50 treinta y cuatro metros cincuenta centímetros con calle Plan de Ayala; voltea en dirección Suroeste en 56.80 cincuenta y seis metros ochenta centímetros; voltea en dirección Sur-Este, en 26.70 veintiséis metros setenta centímetros, voltea de Poniente a Oriente en 3.05 tres metros con cinco decímetros y, por último de Norte a Sur 32.20 treinta y dos metros veinte centímetros con varios propietarios; Continua al Sur, y se mide de Oriente a Poniente, 26.70 veintiséis metros setenta centímetros, con Calzada Madero; continúa al poniente y se mide de Sur a Norte, 29.50 veintinueve metros cincuenta centímetros, voltea de Oriente a Poniente, en 42.20 cuarenta metros veinte centímetros, voltea de Sur a Norte en 24.84 veinticuatro metros ochenta y cuatro centímetros, voltea en dirección Norte- Oeste, en 33.25 treinta y tres metros veinticinco centímetros, voltea de Norte a Sur en 1.00 un metro y de Oriente a Poniente 2.40 dos metros cuarenta centímetros; voltea en dirección Sur-Oeste, en 9.95 nueve metros noventa y cinco centímetros, voltea en dirección Nor-Oeste en 27 veintisiete metros treinta y cinco centímetros, voltea en dirección Nor-Este, en 45.40 cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros, voltea en dirección Nor-Oeste, en 6.05 seis metros cinco decímetros, voltea en dirección Nor-Este en 26.25 veintiséis metros veinticinco centímetros, voltea en dirección Nor-Oeste, en 22.60 veintidós metros sesenta centímetros, con varias propietarios y por último Voltea n dirección Nor-Este en 8.30 ocho metros treinta centímetros hasta llegar al punto de partida con Calle Isaac Arriaga.- Por lo que en cumplimiento acatamiento al contenido de su última sentencia interlocutoria me permito exhibir; Certificado extendido el día veintiséis del mes de marzo del año en curso, por la Dirección del Instituto Registral y Catastral en el Estado en el que se asienta el mismo número de cuenta predial 01-0101-1-040377; que colinda con las calles Isaac Arriaga, numero 174 ciento setenta y cuatro; plan de Ayala y Francisco I Madero, conocida también como calzada madero, en esta capital; así, así como valor catastral de **\$25, 726,352.00 (veinticinco millones setecientos veintiséis mil trescientos cincuenta y dos pesos**. Con este documento público, con la Escritura de Propiedad cotejada notarialmente exhibida inicialmente, con el croquis de localización del bien por el departamento de catastro, demás documentos y recibos presentados en autos, se concluye que colinda con las calles Isaac Arriaga, numero 174 ciento setenta y cuatro; Plan de Ayala y Francisco I Madero y/o Calzada Madero, en Morelia, Michoacán. Consecuentemente, como la mitad de este inmueble

Lic. Javier Calderón García

NOTARIO PÚBLICO 179

MATURINO GILBERTI No. 43 C.P. 58270 MORELIA, MICHOACÁN

Tels.: 01 4433 141987 - 01 4432 753466

notaria179michoacan@outlook.com



NOTARIA



pertenece en copropiedad al "de cujus" le pertenece en todo el 50% cincuenta por ciento, por lo que corresponde: una superficie de 5,226.15 cinco mil doscientos veintiséis metros cuadrados con quince centímetros cuadrados. Resultando su valor catastral a la mitad y al 50% cincuenta por ciento cuyo monto es la cantidad de \$12, 863,176 doce millones ochocientos sesenta y tres mil ciento setenta y seis pesos. -----

--Mediante auto de fecha veintinueve de abril del año dos mil veintiuno, se ordena poner los autos a la vista del juez, a fin de que resuelva lo que en derecho proceda dentro de la misma. -----

**X.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE LA SEGUNDA SECCIÓN.**-----

Mediante Sentencia Interlocutoria de fecha 30 treinta de abril del año dos mil veintiuno, correspondiente a la Ampliación de la Segunda Sección del Juicio Sucesorio Testamentario que se protocoliza, concluyendo con los puntos resolutive siguientes y que a la letra versan:-----

"...PRIMERO.- ha procedido el planteamiento formulado en la segunda sección dentro del juicio sucesorio testamentario a bienes de JUAN ALEJANDRO DUEÑAS CORONA, en consecuencia, -----

**SEGUNDO.-** Se aprueba la ampliación del inventario y avalúo formulado por la albacea testamentaria, condenándose a los interesados a estar y pasar por él, con la reserva de que si aparecen nuevos bienes se agregaran en el lugar respectivo; en el entendido que respecto de dicho bien inmueble, se aprueba única y exclusivamente de los derechos acciones que le corresponden al autor de esta sucesión de dicho bien inventariado, ello en virtud de que el inmueble citado es copropiedad del de cujus y de M.M. DELICATESSEN SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. -----

**TERCERO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE...**" -----

**AUTO DONDE SE DECLARA FIRME LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE LA SEGUNDA SECCIÓN.**-----

Mediante auto de fecha 18 dieciocho de mayo del año dos mil veintiuno, se declaró firme la sentencia interlocutoria correspondiente a la ampliación de la segunda sección correspondiente al inventario y avalúo de fecha 30 treinta de abril del año en curso. -----

**XII.- SEPARACIÓN DE LA PROSECUCIÓN JUDICIAL.**-----

"...Morelia, Michoacán, 24 veinticuatro de junio de 2021.- Visto el escrito que presenta **Alejandra Karina Dueñas López**, albacea testamentaria de la presente sucesión, téngasele dándose por notificada de la llegada de los autos originales del Archivo del Poder Judicial del Estado; lo anterior para los efectos legales procedentes.- Por otro lado, y toda vez que mediante proveído de data 3 tres de junio del año en curso --visible a foja 52-, se tuvo separándose de la prosecución judicial del juicio en que se actúa; por consecuencia, como lo solicita, se ordena remitir .mediante oficio- los autos originales de la presente sucesión, al Notario Público número 179 en la Entidad, licenciado Javier Calderón García, con ejercicio en esta ciudad; lo anterior, a fin de que ante dicho fedatario se continúe con la tramitación del juicio de que se trata hasta su total conclusión, una vez hecho lo anterior, lo devuelva a este Órgano Jurisdiccional. Gírese oficio..." -----

Actuaciones que se agregaran en copia certificada al apéndice de este instrumento con la letra "A". -----

**SEGUNDO.- CONTRATO DE DONACION DE DERECHOS HEREDITARIOS.**-----

Mediante Escritura Pública Número **8,216 OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISÍS**, Volumen **252 DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS**, de fecha 31 treinta y uno de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público, hice constar; **EL CONTRATO DE DONACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS A TITULO GRATUITO**, que celebraron como "LOS DONANTES" Los ciudadanos **MARÍA ISABEL, ALEJANDRA KARINA, JUAN ALEJANDRO, RICARDO DANIEL, DULCE MARÍA, FERNANDO MARIANO, CHRISTIAN KEVIN, ROCÍO DEL**

COLEGIO DE NOTARIOS DE MICHOACÁN A.C.



COTEJADO

PILAR, JANETH GEORGINA, DIANA LAURA Y JOSEMARÍA todos de apellidos DUEÑAS LÓPEZ y como "LA DONATARIA" la ciudadana MARÍA ISABEL LÓPEZ LARREA, según se desprende antecedente tercero del mencionado instrumento en la cual a la letra versa.- " **PRIMERA.- DONACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS:** "LOS DONANTES" los ciudadanos MARÍA ISABEL, ALEJANDRA KARINA, JUAN ALEJANDRO, RICARDO DANIEL, DULCE MARÍA, FERNANDO MARIANO, CHRISTIAN KEVIN, ROCÍO DEL PILAR, JANETH GEORGINA, DIANA LAURA Y JOSEMARÍA todos de apellidos DUEÑAS LÓPEZ, **DONAN EN FORMA GRATUITA, PURA Y SIMPLE A TÍTULO GRATUITO,** el 91.66% (noventa y uno punto sesenta y seis por ciento) de los **derechos hereditario que les correspondieron, y toda vez que "LA DONATARIA" es propietaria del 8.34%** (ocho punto treinta y cuatro por ciento) de los derechos hereditarios derivado del Juicio Sucesorio Testamentario A Bienes De Juan Alejandro Dueñas Corona, por lo que al unir el porcentaje en que "LA DONATARIA" es poseedora más el 91.66% (noventa y uno punto sesenta y seis por ciento), se consolida el 100% (cien por ciento) **sobre el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos de copropiedad** respecto de "EL INMUEBLE" ubicado en las calles **Isaac Arriaga número CIENTO SESENTA Y CUATRO, Calzada Madero y Plan de Ayala**, el cual tiene una extensión superficial de terreno de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS TREINTA CENTÍMETROS CUADRADOS**, y las medidas y linderos que se describen en el antecedente segundo de la presente escritura las cuales se tienen aquí por reproducidas como si a la letra se insertasen para los efectos legales a que haya lugar y "LA DONATARIA", la ciudadana **María Isabel López Larrea**, acepta la donación por lo que el presente contrato surte sus efectos desde ahora, por lo que en virtud de la presente donación "LA DONATARIA" pasa a ser propietaria del **50% (cincuenta por ciento) de los derechos de copropiedad** respecto de "EL INMUEBLE" antes mencionado. Documento que se agregaran en copia certificada al apéndice de este instrumento con la letra "B". -----

**TERCERO.- CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS.- -----**

Mediante Escritura Pública Número **8,217 OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE**, Volumen **252 DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS**, de fecha 31 treinta y uno de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público, hice constar; **EL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS**, que celebraron como "LA CEDENTE" la ciudadana **MARÍA ISABEL LÓPEZ LARREA**, y como "LA CESIONARIA" la persona moral "**M.M. DELICATESSEN**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada por el ciudadano **VÍCTOR MANUEL DUEÑAS CORONA**, en su carácter de **ADMINISTRADOR ÚNICO**, según se desprende antecedente segundo, mencionado instrumento en la cual a la letra versa.- " **PRIMERA.- CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS:** "LA CEDENTE" la ciudadana **MARÍA ISABEL LÓPEZ LARREA**, **cede sus derechos hereditarios que le corresponden en favor de "LA CESIONARIA" la persona moral "M.M. DELICATESSEN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada por el ciudadano **VÍCTOR MANUEL DUEÑAS CORONA**, en su carácter de **ADMINISTRADOR ÚNICO**, **quien adquiere los derechos hereditarios sobre el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos de copropiedad que le corresponden derivado de los antecedentes primero y segundo del presente contrato a "LA CEDENTE" única y exclusivamente sobre el terreno sin construcciones adheridas al mismo, ya que las construcciones se encuentran en mal estado de conservación y poca vida útil de acuerdo con el avalúo practicado por el Ingeniero Alejandro Daniel González Jasso,**

Lic. Javier Calderón García

NOTARIO PÚBLICO 179

MATURINO GILBERTI No. 43 C.P. 58270 MORELIA, MICHOACÁN

Tels.: 01 4433 141987 C 01 4432 753466

notaria179michoacan@outlook.com



NOTARIA



especialista en valuación de bienes inmuebles, con cedula d especialidad, 7130136, por lo tanto el valor a considerar es únicamente del terreno **respecto de "EL INMUEBLE"** ubicado en las CALLES ISAAC ARRIAGA número **CIENTO SESENTA Y CUATRO, Calzada Madero y Plan de Ayala**, el cual tiene una extensión superficial de terreno de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS TREINTA CENTÍMETROS CUADRADOS**, y las medidas y linderos que se describen en el antecedente segundo de la presente escritura las cuales se tienen aquí por reproducidas como si a la letra se insertasen para los efectos legales a que haya lugar. **SEGUNDA.- VALOR DE OPERACIÓN:** El Valor de la presente operación, es por la cantidad de **\$20, 000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, misma cantidad que se trasmite de la siguiente manera: **TERCERA.- FORMA DE PAGO A PLAZO:** El precio pactado en la cláusula inmediata anterior por las partes contratantes será pagado por **"LA CESIONARIA"** a **"LA CEDENTE"** mediante una o varias exhibiciones ya sean por vía transferencia Bancaria o cheque nominativo para bono en cuenta del beneficiario, a partir de Enero del año 2020 (dos mil veinte), teniendo como fecha límite de pago el día 29 (veintinueve) de Diciembre del año (dos mil veintiuno). Documento que se agregaran en copia certificada al apéndice de este instrumento con la letra "C". -----

**CUARTO.- INMUEBLE MATERIA DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN:**

**ANTECEDENTE REGISTRAL Y ORIGEN DE ADQUISICIÓN. ÚNICO.-** Mediante Escritura Pública número **1923 MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS, VOLUMEN 37 TREINTA Y SIETE**, de fecha 19 (diecinueve) de abril del año 1990 (mil novecientos noventa), otorgada ante la fe del Licenciado **R. ALBERTO CANO TOVAR**, Notario Público número **60 SESENTA**, en el Estado de Michoacán de Ocampo con ejercicio y residencia en esta ciudad capital, el ciudadano **JUAN ALEJANDRO DUEÑAS CORONA**, adquirió por medio de **CONTRATO DE DONACIÓN DE INMUEBLE EL 50% (cincuenta por ciento)** de los derechos de copropiedad del inmueble ubicado en las calles de Isaac Arriaga número ciento setenta y cuatro Calzada Madero y Plan de Ayala, el cual tiene una extensión superficial de terreno de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS TREINTA CENTÍMETROS CUADRADOS** y las siguientes medidas y linderos: Se inicia **AL NORTE**, y se mide en dirección Sur-oeste, ochenta y ocho metros veinte centímetros; voltea en dirección Noroeste y se miden quince metros; nuevamente voltea en dirección sureste y se mide veintidós metros cuarenta centímetros; por último en dirección Noreste veintisiete metros cuarenta centímetros, con varios propietarios; continúa al oriente y se mide en dirección sureste, treinta y cuatro metros cincuenta centímetros con Calle Plan de Ayala; voltea en Dirección Suroeste en cincuenta y seis metros ochenta centímetros; voltea en Dirección Sur- Este, en veintiséis metros setenta centímetros, voltea de Poniente a Oriente en tres metros cinco decímetros y por último de Norte a Sur treinta y dios metros veinte centímetros con varios propietarios; continua al Sur, y se mide de oriente a Poniente, veintiséis metros setenta centímetros, con Calzada Madero; continúa al Poniente y se mide de sur a Norte, veintinueve metros cincuenta centímetros, voltea de Oriente a Poniente, en cuarenta y dos metros veinte centímetros, voltea de Sur a Norte en veinticuatro metros ochenta y cuatro centímetros, voltea en dirección Nor-Oeste, en treinta y tres metros veinticinco centímetros, voltea de Norte a sur en un metro y de Oriente a Poniente dos metros cuarenta centímetros; voltea en dirección Sur-Oeste, en nueve metros noventa y

COTEJADO



cinco centímetros, voltea en dirección Nor-Oeste en veintisiete metros treinta y cinco centímetros, voltea en dirección Nor-Este, en cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros, voltea en dirección Nor-Oeste, en seis metros cinco decímetros, voltea en dirección Nor-Este, en veintiséis metros veinticinco centímetros, voltea en dirección Nor-Oeste, en veintidós metros sesenta centímetros, con varios propietarios y por último voltea en dirección Nor-Este en ocho metros treinta centímetros hasta llegar al punto de partida con Calle Isaac Arriaga, dicho instrumento se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado bajo el **REGISTRO NÚMERO 33 TREINTA Y TRES DEL TOMO 2296 DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS**, del Libro de **PROPIEDAD**, correspondiente al Distrito Judicial de **MORELIA**, **Que en lo sucesivo se le designará para su identificación como "EL INMUEBLE"**. **MORELIA**, documento que agrego al apéndice de esta escritura con la letra "D". - **QUINTO.-** La compareciente manifiesta que las autoridades catastrales, han asignado al inmueble objeto de esta adjudicación, la cuenta predial número 01-0101-1-040377 y la clave catastral número 16-101-053-01-01-08-004-004-000-000, asimismo que se realizó avalúo fiscal para efectos del impuesto sobre adquisición de inmueble elaborado por el ingeniero Alejandro Daniel González Jasso, arrojando el inmueble un valor de **\$26, 582, 069.90 (VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL)**, documento que agrego al apéndice de esta escritura y copia a los testimonios que de la misma se expidan con la letra "E". -----  
Atentos los antecedentes hasta aquí relacionados los comparecientes formalizan los actos que se consigan en las siguientes -----

----- **CL A U S U L A S** -----

----- **I. PROTOCOLIZACIÓN PARCIAL DE LAS PRINCIPALES CONSTANCIAS DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO NÚMERO 926/2019** (novecientos veintiséis diagonal dos mil diecinueve), tramitado en el Juzgado Séptimo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, a bienes de **JUAN ALEJANDRO DUEÑAS CORONA**. -----

**PRIMERA.** La ciudadana **ALEJANDRA KARINA DUEÑAS LOPEZ** en su carácter de **ALBACEA TESTAMENTARIA**, a bienes del finado **JUAN ALEJANDRO DUEÑAS CORONA**, manifiesta que es su voluntad expresa, para los efectos de los artículos 1009 (Mil Nueve), 1129 (Mil Ciento Veintinueve) y 587 (Quinientos Ochenta y Siete) fracción I, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo, continuar el trámite del Procedimiento Sucesorio mencionado, ante Notario Público. -----

**SEGUNDA. PROTOCOLIZACIÓN PARCIAL DE LAS PRINCIPALES CONSTANCIAS DEL JUICIO SUCESORIO.-** -----

Quedan **PARCIALMENTE PROTOCOLIZADAS Y ELEVADAS A ESCRITURA PÚBLICA** por lo que ve única y exclusivamente respecto del 50% (cincuenta por ciento) de los derechos de copropiedad que le correspondían al de cujus de **"EL INMUEBLE"** ubicado en las calles de Isaac Arriaga número ciento setenta y cuatro Calzada Madero y Plan de Ayala antes, ahora Calzada Francisco I Madero Oriente, Número 1401 mil cuatrocientos uno, Colonia Centro Histórico de Esta ciudad de Morelia, Michoacán, cuyas medidas y colindancias precisan en el antecedente cuarto

Lic. Javier Calderón García

NOTARIO PÚBLICO 179

MATURINO GILBERTI No. 43 C.P. 58270 MORELIA, MICHOACÁN

Tels.: 01 4433 141987 01 4432 753466

notaria179michoacan@outlook.com



NOTARIA



de este instrumento los cuales se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para los efectos legales procedentes, las principales constancias del Juicio Sucesorio Testamentario número **926/2019 (NOVECIENTOS VEINTISEIS DIAGONAL DOS MIL DIECINUEVE)** a bienes de **JUAN ALEJANDRO DUEÑAS CORONA**, mismo que se tramitó en su primera y segunda sección, llevado en el Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, para los efectos más amplios que en derecho corresponda, que tuve a la vista y las cuales se agregan en copias certificadas al legajo del apéndice del protocolo correspondiente a este instrumento, formando un solo legajo marcado con la letra "F" que le corresponde por su orden. -----

**II.- RECONOCIMIENTO Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO DE DONACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS A TÍTULO GRATUITO**, que otorgan los ciudadanos **MARÍA ISABEL, ALEJANDRA KARINA, JUAN ALEJANDRO, DULCE MARÍA, CHRISTIAN KEVIN, ROCÍO DEL PILAR, JANETH GEORGINA, DIANA LAURA, JOSEMARÍA, FERNANDO MARIANO** todos por su propio derecho y este último en cuanto Apoderado Jurídico de **RICARDO DANIEL**, todos de apellidos **DUEÑAS LÓPEZ** en favor de su madre la ciudadana **MARÍA ISABEL LÓPEZ LARREA**. -----

**TERCERA.-** Comparecen en este acto los ciudadanos **MARÍA ISABEL, ALEJANDRA KARINA, JUAN ALEJANDRO, DULCE MARÍA, CHRISTIAN KEVIN, ROCÍO DEL PILAR, JANETH GEORGINA, DIANA LAURA Y JOSEMARÍA, FERNANDO MARIANO** todos por su propio derecho y este último en cuanto Apoderado Jurídico de **RICARDO DANIEL**, todos de apellidos **DUEÑAS LÓPEZ** y reconocen y ratifican para los efectos más amplios que en derecho corresponda **EL CONTRATO DE DONACION DE DERECHOS HEREDITARIOS** que se describe en el antecedente segundo del presente instrumento, respecto del 91.66% (noventa y un punto sesenta y seis por ciento) de los **derechos hereditario** que les **correspondieron** respecto del **"EL INMUEBLE"** materia de la presente **adjudicación** en favor de la ciudadana **MARÍA ISABEL LÓPEZ LARREA**, consolidándose el 100% (cien por ciento) **sobre el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos de copropiedad** respecto de **"EL INMUEBLE"** ubicado en las calles de Isaac Arriaga número setenta y cuatro Calzada Madero y Plan de Ayala antes, ahora Calzada Francisco I Madero Oriente, Número 1401 mil cuatrocientos uno, Colonia Centro Histórico de Esta ciudad de Morelia, Michoacán, el cual tiene una extensión superficial de terreno de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS TREINTA CENTÍMETROS CUADRADOS**, y las medidas y linderos que se describen en el antecedente cuarto de la presente escritura las cuales se tienen aquí por reproducidas como si a la letra se insertasen para los efectos legales a que haya lugar y **"LA DONATARIA"**, la ciudadana **María Isabel López Larrea**, acepta la donación por lo que el presente contrato surte sus efectos desde ahora, por lo que en virtud de la presente donación **"LA DONATARIA"** pasa a ser propietaria del **50% (cincuenta por ciento) de los derechos de copropiedad** respecto de **"EL INMUEBLE"** antes mencionado. -----

**DONACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS QUE SE TIENE POR HECHA PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.** -----

**-----III.- RECONOCIMIENTO Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS** que otorga la ciudadana **MARÍA ISABEL LÓPEZ LARREA**, en favor de la persona moral **"M.M. DELICATESSEN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.** -----

COTEJADO



**CUARTA.-** La ciudadana **MARÍA ISABEL LÓPEZ LARREA**, comparece en este acto a efecto de reconocer y ratifica la cesión de los derechos hereditarios descrita en el antecedente tercero del presente instrumento, que le corresponden sobre el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos de copropiedad respecto de "EL INMUEBLE" ubicado en las calles de Isaac Arriaga número ciento setenta y cuatro Calzada Madero y Plan de Ayala antes, ahora Calzada Francisco I Madero Oriente, Número 1401 mil cuatrocientos uno, Colonia Centro Histórico de Esta ciudad de Morelia, Michoacán, el cual tiene una extensión superficial de terreno de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS TREINTA CENTÍMETROS CUADRADOS**, y las medidas y linderos que se describen en el antecedente cuarto de la presente escritura las cuales se tienen aquí por reproducidas como si a la letra se insertasen para los efectos legales a que haya lugar a la persona moral "M.M. DELICATESSEN", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada por el ciudadano **VÍCTOR MANUEL DUEÑAS CORONA**, en su carácter de **ADMINISTRADOR ÚNICO**, quien comparece en este acto en señal de aceptación. La presente cesión se hace a título oneroso por la cantidad de **\$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**. **SESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS QUE SE TIENE POR HECHA PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.** -----

----- **IV. TRAMITACIÓN NOTARIAL PARCIAL DE LA CUARTA SECCIÓN DE PARTICIÓN. - SOBRE LOS DERECHOS HEREDITARIOS DE COPROPIEDAD QUE CORRESPONDEN AL "EL INMUEBLE" UBICADO EN LAS CALLES DE ISAAC ARRIAGA NÚMERO CIENTO SETENTA Y CUATRO CALZADA MADERO Y PLAN DE AYALA ANTES, AHORA CALZADA FRANCISCO I MADERO ORIENTE, NÚMERO 1401 MIL CUATROCIENTOS UNO, COLONIA CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, QUE OTORGA ALEJANDRA KARINA DUEÑAS LÓPEZ EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN QUE SE PROTOCOLIZA.** -----

**CUARTA.-** Comparece la ciudadana **ALEJANDRA KARINA DUEÑAS LÓPEZ** en su calidad de albacea de la sucesión que se protocoliza, a dar inicio a LA CUARTA SECCIÓN DE PARTICIÓN y al efecto presenta el PROYECTO DE PARTICIÓN consistente en los CONTRATOS DE DONACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS Y CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS, los cuales ratifican los otorgantes para efectos de la cuarta sección y adjudicación parcial del inmueble ubicado "EL INMUEBLE" ubicado en las calles de Isaac Arriaga número ciento setenta y cuatro Calzada Madero y Plan de Ayala antes, ahora Calzada Francisco I Madero Oriente, Número 1401 mil cuatrocientos uno, Colonia Centro Histórico de Esta ciudad de Morelia, Michoacán, y que se precisan en los siguientes actos jurídicos: A).- **CONTRATO DE DONACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS A TÍTULO GRATUITO**, que otorgaron los ciudadanos **MARÍA ISABEL, ALEJANDRA KARINA, JUAN ALEJANDRO, DULCE MARÍA, CHRISTIAN KEVIN, ROCÍO DEL PILAR, JANETH GEORGINA, DIANA LAURA Y JOSEMARÍA, FERNANDO MARIANO** todos por su propio derecho y este último en cuanto Apoderado Jurídico de **RICARDO DANIEL**, todos de apellidos **DUEÑAS LÓPEZ** en favor de su madre la ciudadana **MARÍA ISABEL LÓPEZ LARREA**. Y B).- **CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS** que otorga la ciudadana **MARÍA ISABEL LÓPEZ LARREA**, en favor de la persona moral "M.M. DELICATESSEN", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, contratos que se detalla en las cláusulas

Lic. Javier Calderón García

NOTARIO PÚBLICO 179

MATURINO GILBERTI No. 43 C.P. 58270-MORELIA, MICHOACÁN

Tels.: 01 4433 141987, 01 4432 753466

notaria179michoacan@outlook.com



NOTARIA



tercera y cuarta que anteceden.

Declaran los comparecientes procedente la tramitación notarial de la CUARTA SECCIÓN DE PARTICIÓN, lo anterior en virtud a los actos jurídicos anteriormente celebrados, reconocidos y ratificados y que se precisan en las cláusulas tercera y cuarta que anteceden, por lo que al no existir vicios del consentimiento, que pudieran generar la nulidad de todos los actos jurídicos del presente instrumento, resulta procedente la adjudicación del "EL INMUEBLE" ubicado en las calles de Isaac Arriaga número ciento setenta y cuatro Calzada Madero y Plan de Ayala antes, ahora Calzada Francisco I Madero Oriente, Número 1401 mil cuatrocientos uno, Colonia Centro Histórico de Esta ciudad de Morelia, Michoacán, en favor de la persona moral "M.M. DELICATESSEN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

-----V. ADJUDICACIÓN PARCIAL DEL HABER HEREDITARIO, que otorga ALEJANDRA KARINA DUEÑAS LÓPEZ en su calidad de albacea de la sucesión que se protocoliza en favor de la persona moral "M.M. DELICATESSEN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; en los términos de los actos jurídicos que anteceden:

QUINTA. ALEJANDRA KARINA DUEÑAS LÓPEZ en su carácter de albacea testamentaria en la sucesión de su padre don JUAN ALEJANDRO DUEÑAS CORONA, atento a la TRAMITACIÓN NOTARIAL PARCIAL DE LA CUARTA SECCIÓN DE PARTICIÓN aprobada por los comparecientes en la cláusula que antecede de la sucesión que se protocoliza, ADJUDICA en favor de la persona moral "M.M. DELICATESSEN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada en este acto por el ciudadano VÍCTOR MANUEL DUEÑAS CORONA, en su carácter de ADMINISTRADOR ÚNICO, quien comparece al presente acto en señal de aceptación sobre el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos de copropiedad respecto de "EL INMUEBLE" ubicado en las calles de Isaac Arriaga número ciento setenta y cuatro Calzada Madero y Plan de Ayala antes, ahora Calzada Francisco I Madero Oriente, Número 1401 mil cuatrocientos uno, Colonia Centro Histórico de Esta ciudad de Morelia, Michoacán, cuyas medidas y colindancias se precisan en el antecedente cuarto de este instrumento los cuales de tienen aquí por reproducidos como si a la letra se incertcen para los efectos legales procedentes.

SEXTA.- VALOR.-

La presente adjudicación del bien inmueble anteriormente referido es a título oneroso por la cantidad de \$20, 000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), misma que se cubrirá a la ciudadana MARÍA ISABEL LÓPEZ LARREA de la siguiente manera: mediante una o varias exhibiciones ya sean por vía transferencia Bancaria o cheque nominativo para bono en cuenta del beneficiario, a partir de Enero del año 2020 (dos mil veinte), teniendo como fecha límite de pago el día 29 (veintinueve) de Diciembre del año (dos mil veintiuno).

Para efectos de impuestos las partes se sujetarán a los valores que se determinen mediante avalúo practicado por perito autorizado.

SÉPTIMA. - TRASMISIÓN DE LA PLENA PROPIEDAD Y POSESIÓN. -

El Inmueble materia de la presente adjudicación y que se describe en la cláusula quinta de la presente escritura, pasan a favor de la persona moral "M.M. DELICATESSEN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en la forma

COLEGIO DE NOTARIOS DE MICHOACÁN A.C.



COTEJADO

y términos anteriormente citados en pleno dominio, propiedad y posesión, con todo en cuanto por derecho le toca y corresponde, libre de todo gravamen y limitación de dominio.-----

----- **III. CLAUSULAS COMUNES A LOS ACTOS AQUÍ CONSIGNADOS.**-----

**OCTAVA.** Declaran los ciudadanos **MARÍA ISABEL LÓPEZ LARREA, MARÍA ISABEL, ALEJANDRA KARINA, JUAN ALEJANDRO, DULCE MARÍA, CHRISTIAN KEVIN, ROCÍO DEL PILAR, JANETH GEORGINA, DIANA LAURA Y JOSEMARÍA, FERNANDO MARIANO** todos por su propio derecho y este último en cuanto Apoderado Jurídico de **RICARDO DANIEL**, todos de apellidos **DUEÑAS LÓPEZ** para efectos fiscales: Que respecto al Impuesto Sobre la Renta por enajenación de bienes, que éste no se calcula ni se entera por el suscrito Notario, en virtud de ser los antes mencionados, contribuyentes por actividades empresariales, y al efecto manifiestan que el inmueble objeto de este instrumento forma parte del activo y me exhiben copia de las constancias de situación fiscal y del acuse de recibo electrónico con sello digital de la declaración del último año calendario correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, misma que en copia agrego al apéndice de este instrumento con la letra "G".-----

**DÉCIMA. GASTOS.** - Se hace constar, que los impuestos, derechos y gastos estan sujetos a revisión por las autoridades correspondientes, por lo que, en caso de existir alguna diferencia, recargo o cobro adicional, según corresponda, será a cargo de los comparecientes, inclusive los recargos y multas que se impongan por la falta de pago oportuno.-----

En este sentido, los comparecientes se obligan y quedan obligados a enterar la diferencia, recargos o multas, liberando al suscrito Notario de cualquier responsabilidad por estos conceptos.-----

**DÉCIMA PRIMERA.** Los comparecientes liberan al suscrito notario de cualquier responsabilidad en relación con los actos jurídicos consignados en este instrumento, renunciando a ejercer acciones legales de cualquier indole.-----

**DÉCIMA SEGUNDA.- AUSENCIA DE VICIOS.**-----

Los comparecientes manifiestan que en este acto no hay lesión, error, dolo, mala fe, violencia o cualquier otro vicio de la voluntad renunciando, en su perjuicio a cualquier acción legal que le pudiera corresponder por tal motivo.-----

**DÉCIMA TERCERA.- LEYES Y TRIBUNALES:**-----

Para toda controversia que surja en relación con el presente contrato sus otorgantes se someten a las leyes y tribunales de la Ciudad de Morelia, Michoacán, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.-----

**DÉCIMA CUARTA.- TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS:**-----

Los títulos de las cláusulas que aparecen en el presente instrumento, se han puesto con el exclusivo propósito de facilitar su lectura y, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efectos de interpretación de cada cláusula, las partes deberán atenerse exclusivamente a su contenido y de ninguna manera a su título.-----

-----**PERSONALIDAD**-----

I.- La ciudadana **ALEJANDRA KARINA DUEÑAS LOPEZ**, acredita su calidad de Albacea Testamentaria con las constancias del Juicio Sucesorio Testamentario número **926/2019 (NOVECIENTOS VEINTISÉIS DIAGONAL**

Lic. Javier Calderón García



NOTARIO PÚBLICO 179

NOTARIO GILBERTI No. 43 C.P. 58270 MORELIA, MICHOACÁN  
Tel. 4433 141987 01 4432 753466  
Notario 179michoacan@outlook.com



DOS MIL DIECINUEVE) a bienes de JUAN ALEJANDRO DUEÑAS CORONA, mismo que se tramitó en su primera y segunda sección, llevado en el Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, que han quedado relatadas en los antecedentes de ésta adjudicación, narrativa que se da por reproducida como si a la letra se insertase.

II.- El representante legal de "M.M. DELICATESSEN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, don Víctor Manuel Dueñas Corona, acreditan la legal existencia de su representada, su nombramiento y facultades con los documentos que enseguida se citan, mismas que no les han sido revocadas, ni modificadas, ni restringidas, ni limitadas de manera alguna, con la escritura pública número ocho mil ochocientos sesenta y tres, volumen número trescientos diecisiete, pasada en la ciudad de morelia, estado de michoacán de ocampo, de fecha quince de octubre del dos mil dos, ante la fe del Licenciado en Derecho Agustín Velázquez Fernández, Notario Público Número Noventa y Tres, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio en el Estado bajo el Registro Número 02 DOS, Tomo 303 TRESCIENTOS TRES, Libro de SOCIEDADES de COMERCIO correspondiente al distrito de Morelia; documento que doy fe tener a la vista y en el cual se constituyó legalmente la persona moral denominada M.M. DELICATESSEN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de la escritura en referencia, transcribo de su parte lo conducente:

"... HAGO CONSTAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5 (CINCO) Y 90 (NOVENTA) DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, EL CONTRATO POR EL CUAL SE CONSTITUYE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE SE DENOMINARA: M. M. DELICATESSEN SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ACTO JURÍDICO QUE FORMALIZAN POR DERECHO PROPIO, LOS SEÑORES VÍCTOR MANUEL DUEÑAS CORONA Y JOSÉ OROZCO SCHULZ...CLAUSULAS.- CAPÍTULO PRIMERO.- CONSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO, DURACIÓN Y NACIONALIDAD.- PRIMERA.- CONSTITUCIÓN.- SE CONSTITUYE, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, UNA SOCIEDAD ANÓNIMA EN LA MODALIDAD DE CAPITAL VARIABLE, DE NACIONALIDAD MEXICANA.-SEGUNDA.- DENOMINACIÓN.- LA SOCIEDAD SE DENOMINA: M.M. DELICATESSEN.- Y LA ESPECIE MERCANTIL QUE ADOPTA ES LA DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA EN LA MODALIDAD DE CAPITAL VARIABLE; POR TANTO, LA DENOMINACIÓN DE ESTE ENTE MERCANTIL, AL EMPLEARSE IRA SEGUIDA DE LAS PALABRAS "SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" O DE SUS SIGLAS "S. A. DE C. V."- ...CUARTA.- DOMICILIO.- LA SEDE DEL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD ES LA CIUDAD DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PERO PODRÁ ESTABLECER SUCURSALES, AGENCIAS, OFICINAS O REPRESENTACIONES EN CUALQUIER OTRO LUGAR O LUGARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA O DEL EXTRANJERO...QUINTA.- DURACIÓN.- LA DURACIÓN DE LA SOCIEDAD SERÁ DE 99 (NOVENTA Y NUEVE) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE ESTA ACTA CONSTITUTIVA...SÉPTIMA.- CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL ESTARÁ INTEGRADO POR UN CAPITAL FIJO ESTATUTARIO SIN DERECHO A RETIRO; UN CAPITAL FIJO MÍNIMO LEGAL SIN DERECHO A RETIRO; Y, UN CAPITAL VARIABLE CON DERECHO A RETIRO.-I.- CAPITAL FIJO MÍNIMO ESTATUTARIO.- EL

COLEGIO DE NOTARIOS DE MICHOACÁN A.C.

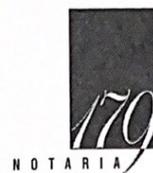


COTEJADO

CAPITAL SOCIAL FIJO MÍNIMO ESTATUTARIO SIN DERECHO A RETIRO, ES POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL). II.- CAPITAL FIJO MÍNIMO LEGAL. - EL CAPITAL SOCIAL FIJO MÍNIMO LEGAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 (OCHENTA Y NUEVE), FRACCIÓN II (SEGUNDA), DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, ES LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL) ... III.- CAPITAL VARIABLE CON DERECHO A RETIRO.- EL CAPITAL SOCIAL VARIABLE CON DERECHO A RETIRO, SERÁ ILIMITADO. IV.- ACCIONES.- EL CAPITAL SOCIAL ESTARÁ REPRESENTADO POR ACCIONES NOMINATIVAS, CON UN VALOR DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL), CADA UNA...CAPÍTULO TERCERO.- ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.- LA SOCIEDAD SERÁ REGIDA Y ADMINISTRADA, SEGÚN LO ACUERDE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, POR UN ADMINISTRADOR ÚNICO O POR UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN...DÉCIMA.- PODERES Y FACULTADES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.- EL ADMINISTRADOR ÚNICO O EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE EN FORMA INDIVIDUAL, TENDRÁ, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 (DIEZ) DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SIN MÁS LIMITACIONES QUE LAS QUE IMPONGAN LAS LEYES, LOS PRESENTES ESTATUTOS SOCIALES O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; ENTRE DICHAS FACULTADES, TENDRÁN LAS SIGUIENTES, CUYA ENUNCIACIÓN NO ES LIMITATIVA, SINO SIMPLEMENTE EJEMPLIFICATIVA: I.- PARA REPRESENTAR CON EL USO DE LA FIRMA SOCIAL A LA SOCIEDAD EN JUICIO O FUERA DE ÉL... II.- PARA NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS GERENTES Y DEMÁS FUNCIONARIOS... III.- PARA ACORDAR EL ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES, AGENCIAS... IV.- PARA OTORGAR Y FIRMAR TODA CLASE DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS...V.- PARA SOLICITAR CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD...VI.- EN GENERAL, TENDRÁ TODAS LAS FACULTADES DE UN MANDATARIO GENERAL, SIEMPRE QUE LA LEY O ESTAS CLÁUSULAS NO RESERVEN AQUELLAS QUE EXPRESAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL. PARA EJERCER DICHAS FACULTADES, TENDRÁN PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO... VII.- PARA CONFERIR PODERES GENERALES Y ESPECIALES CON O SIN FACULTADES DE SUSTITUCIÓN Y REVOCARLOS CUANDO LO CONSIDEREN CONVENIENTE.- VIII.- EN GENERAL, EJECUTAR TODO ACTO Y TOMAR TODO ACUERDO SOBRE ASUNTOS QUE NO ESTÉN RESERVADOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS...TRANSITORIOS.- TERCERO.- ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.- LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, ACUERDA QUE, HASTA NUEVO CONSENSO SOBRE EL PARTICULAR, LA SOCIEDAD SERÁ ADMINISTRADA POR UN ADMINISTRADOR ÚNICO Y SE DESIGNA PARA OCUPAR EL CARGO AL C. VÍCTOR MANUEL DUEÑAS CORONA, QUIEN ESTARÁ EN SU CARGO DE FORMA INDEFINIDA Y CONTINUARA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES HASTA QUE HAYA SIDO DESIGNADO SU SUSTITUTO Y TOMADO POSESIÓN DE SU CARGO. EL ADMINISTRADOR ÚNICO, ADEMÁS DE REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES INHERENTES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD, TENDRÁ Y EJERCITARA LOS PODERES Y

Lic. Javier Calderón García

NOTARIO PÚBLICO 179  
MATURINO HEBERT No. 43 C.P. 58270 MORELIA, MICHOACÁN  
Tel: 4433 141987 01 4432 753466  
michoacan@outlook.com



FACULTADES QUE SE MENCIONAN EN LAS CLÁUSULAS DÉCIMA Y DÉCIMA PRIMERA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES...”

--Además, el representante legal de “M.M. DELICATESSEN”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, don Víctor Manuel Dueñas Corona, acredita con el primer testimonio de la escritura pública ocho mil doscientos quince, volumen doscientos cincuenta y dos, de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, otorgada ante el suscrito notario público número ciento setenta y nueve, el Licenciado Javier Calderón García, se hizo constar la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la que se acordó, entre otras, la modificación del objeto social, para quedar como sigue: -----

“... **ACUERDOS: PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS ACCIONISTAS LA MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, POR LO QUE A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE ASAMBLEA, EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERÁ: -----

**OBJETO PRINCIPAL:** 1. URBANIZACIÓN, EDIFICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS, ASÍ COMO EL ARRENDAMIENTO DE TODO TIPO DE BIENES INMUEBLES.; -----

2. LA ADQUISICIÓN POR CUALQUIER MEDIO LEGAL DE TERRENOS PARA DESARROLLOS URBANÍSTICOS, CON CONSTRUCCIONES CONTRATADAS DE UNIDADES HABITACIONALES Y CONDOMINIOS PARA VENDER Y DESARROLLO DE FRACCIONAMIENTOS ADEMÁS DE LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS PARA LA VENTA DE CASAS; 3. TODO LO RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN, DESARROLLO, ASESORÍA, PLANEACIÓN, CONSTRUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE TODO TIPO, YA SEAN URBANAS, SEMIURBANAS O RÚSTICAS. 4. ADQUIRIR, VENDER, MONTAR, ADAPTAR, MODIFICAR Y ACONDICIONAR, ACCIONAR, SUBDIVIDIR, ARRENDAR TODA CLASE DE INMUEBLES URBANOS Y SUJETARLOS INCLUSO AL RÉGIMEN DE CONDOMINIO Y COPROPIEDAD; 5. ASESORÍA Y CAPACITACIÓN TÉCNICA EN GENERAL DE OBRA CIVIL Y DE EDIFICACIÓN A EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS; 6. SER COMISIONISTA DE BIENES INMUEBLES; PARA LOGRAR LOS FINES ANTERIORES, LA COPROPIEDAD PODRÁ DESARROLLAR TAMBIÉN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS Y ACTIVIDADES: 7. PARTICIPAR EN CUALESQUIERA LICITACIONES O CONCURSOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL. 8. LA EJECUCIÓN DE TODOS LOS ACTOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA YA SEAN CIVILES O MERCANTILES, QUE DE UNA MANERA DIRECTA O INDIRECTA SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES Y SE RELACIONEN CON LOS FINES ANTERIORES. 9. LA CONSTRUCCIÓN EN FORMA DIRECTA E INDIRECTA, YA SEA RECOMENDÁNDOLA A TERCEROS, CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, PÚBLICAS O PRIVADAS, COMPRENDIENDO ENTRE LOS RUBROS DE INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA, ELECTROMECAÁNICA, TERMOELÉCTRICA E HIDRÁULICA, DENTRO DE LAS AÉREAS INDUSTRIALES, HABITACIONAL, COMERCIAL Y CUALQUIERA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN.  
...”

III.- El ciudadano **Fernando Mariana Dueñas López**, acredita su carácter de Apoderado Jurídico del ciudadano Ricardo Daniel Dueñas López, facultades que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha no le han sido

COLEGIO DE NOTARIOS DE MICHOACÁN A.C.



COTEJADO

revocadas, ni modificadas, ni restringidas en forma alguna con el primer testimonio de la escritura pública número 10, 574 volumen 339, la cual se transcribe a continuación en su parte conducente:-----

“...En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, a las **17:00** (diecisiete) horas del día **05** (cinco) de **julio** del **2021** (dos mil veintiuno), ante el suscrito Licenciado en Derecho **JAVIER CALDERÓN GARCÍA, Notario Público** número **179** (ciento setenta y nueve) en el Estado, con ejercicio legal en el Distrito Judicial de Morelia y con residencia en esta capital, comparece el Ciudadano **RICARDO DANIEL DUEÑAS LÓPEZ** y manifiesta que por medio de este instrumento otorga: **PODER Y/O FACULTAD GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER Y/O FACULTAD GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y PODER Y/O FACULTAD GENERAL PARA ACTOS DE RIGUROSO DOMINIO** en favor de la persona siguiente: **FERNANDO MARIANO DUEÑAS LÓPEZ** De conformidad con las siguientes cláusulas:**PRIMERA.- FACULTAD Y/O PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS:** Se otorga de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal, el primer párrafo del artículo 1715 del Código Civil para el Estado de Michoacán y sus correlativos y concernientes en todos y cada uno de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que tendrá todas las facultades generales y especiales, incluyendo aquéllas que requieran cláusula especial conforme a la ley, entre las que, enunciativa y no limitativamente, se encuentran las siguientes: I. Para desistirse; II. Para transigir; III. Para comprometer en árbitros; IV. Para absolver y articular posiciones; V. Para recusar; VI. Para recibir pagos; y VII. Para los demás actos que expresamente determine la ley. La facultad a que se refiere la fracción VII, incluye además los actos que determina la ley civil y cualquiera otra ley y además en forma meramente enunciativa y no limitativa, ya que las facultades para Pleitos y Cobranzas que se otorgan, son sin limitación alguna. Además podrá ejercitar toda clase de derechos y acciones ante cualquier autoridad de la Federación, de los Estados, de los Municipios y de la Ciudad de México, ya sea en jurisdicción voluntaria, contenciosa o mixta y se trate de autoridades civiles, penales, administrativas, laborales o judiciales, sean éstas locales o federales; para que demande, conteste las demandas y reconveniones que se entable en contra del poderdante, oponga excepciones dilatorias y perentorias, se desista de lo principal y de sus intereses, incluso de los recursos, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los repregunte y tache, articule y absuelva posiciones, aún las de carácter personal, recuse jueces y magistrados, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta a los favorables y pida revocación o apele de los contrarios, interponga el Juicio de Amparo y se desista del mismo, pida aclaración de sentencias, ejecute, embargue y represente a la poderdante en todos sus trámites, incluyendo en los embargos que a favor y/o en contra del poderdante se decrete, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el juicio a decisión de los jueces, árbitros o arbitradores, gestione el otorgamiento de garantía(s), y en fin, para que promueva todos los juicios y/o recursos que favorezca los derechos de la otorgante, ratificando desde ahora todo lo que haga sobre éste particular. **SEGUNDA.- PODER Y/O FACULTAD GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.** Se otorga de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal, el párrafo segundo del

Lic. Javier Calderón García

NOTARIO PÚBLICO 179  
MATURINO HERRERO No. 43 C.P. 58270 MORELIA, MICHOACÁN  
Tel: 01 4433 141987 01 4432 753466  
Notaria179michoacan@outlook.com



NOTARIA



COLEGIO DE NOTARIOS DE MICHOACÁN A.C.



artículo 1715 (un mil setecientos quince) del Código Civil para el Estado de Michoacán y sus correlativos y concernientes en todos y cada uno de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que tendrá todas las facultades para realizar todas las operaciones inherentes al objeto del otorgante, entre las que, enunciativa y no limitativamente, se encuentran las de celebrar contratos de arrendamiento, de subarrendamiento, de comodato, de mutuo y de crédito, de obra, de prestación de servicios, de maquila, compra de activos fijos, compra de inventarios, compra de cartera, compra de marcas y de cualquier otra índole, conservar y mantener los bienes de la otorgante, hacer pagos a terceros o cobros a favor de la misma, tramitar pagos ante las Instituciones de Crédito, hacer pago de créditos fiscales. Podrá representar a la poderdante y hacer pagos y todo tipo de trámites ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), y demás Instituciones de Seguridad Social, hacer pagos y tramitar cobros ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como cualquier tipo de gestiones y trámites ante dicha autoridad hacendaria, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y aquellas entidades que se relacionen directa o indirectamente, teniendo por lo tanto toda clase de facultades administrativas para actuar en los asuntos del otorgante relacionados con todas las instancias de la Administración Pública, ya sea Federal, Estatal o Municipal de los Estados Unidos Mexicanos o del extranjero. **TERCERA.- FACULTAD Y/O PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO.-** Se otorga en los términos del párrafo tercero del artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal y el párrafo tercero del artículo 1715 (mil setecientos quince) del Código Civil para el Estado de Michoacán y sus correlativos Códigos Civiles de cualquier Entidad Federativa de los Estados Unidos Mexicanos para que el apoderado tenga toda clase de facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. **CUARTA.- CLÁUSULA ESPECIAL.** Para que en mi nombre y representación tramite lo que se requiera a efecto de adjudicar, enajenar, donar, ceder, dar en comodato, dar en pago, hipotecar, gravar, arrendar, o cualquier otra manera de transmitir legalmente en mi favor, de él mismo o de cualquier otra persona, los derechos hereditarios que me puedan corresponder del juicio sucesorio a bienes de mi finado padre y en su caso para que efectúe los trámites atinentes ante el fedatario público que corresponda, para la emisión de la escritura de propiedad del porcentaje que me corresponda del bien inmueble, en favor del otorgante, del propio mandatario o de cualquier otra persona, facultándolo para que firme incluso en mi representación el instrumento notarial necesario al efecto, respecto del inmueble descrito a continuación: Inmueble ubicado en las calles de Isaac Arriaga número ciento setenta y cuatro Calzada Madero y Plan de Ayala, el cual tiene una extensión superficial de terreno de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS TREINTA CENTÍMETROS CUADRADOS** y las siguientes medidas y linderos: Se inicia AL NORTE, y se mide en dirección Sur-oeste, ochenta y ocho metros veinte centímetros; voltea en dirección Noroeste y miden quince metros; nuevamente voltea en dirección sureste y se mide veintidós metros cuarenta centímetros; por último en dirección Noreste veintisiete metros cuarenta centímetros, con varios propietarios; continúa al oriente y se mide en dirección sureste, treinta y cuatro metros cincuenta centímetros con Calle Plan de Ayala; voltea en Dirección Suroeste en cincuenta y seis metros ochenta centímetros; voltea en Dirección Sur- Este, en veintiséis metros

COTEJADO

setenta centímetros, voltea de Poniente a Oriente en tres tramos cinco decímetros y por último de Norte a Sur treinta y dios metros veinte centímetros con varios propietarios; continua al Sur, y se mide de oriente a Poniente, veintiséis metros setenta centímetros, con Calzada Madero; continúa al Poniente y se mide de sur a Norte, veintinueve metros cincuenta centímetros, voltea de Oriente a Poniente, en cuarenta y dos metros veinte centímetros, voltea de Sur a Norte en veinticuatro metros ochenta y cuatro centímetros, voltea en dirección Nor-Oeste, en treinta y tres metros veinticinco centímetros, voltea de Norte a sur en un metro y de Oriente a Poniente dos metros cuarenta centímetros; voltea en dirección Sur-Oeste, en nueve metros noventa y cinco centímetros, voltea en dirección Nor-Oeste en veintisiete metros treinta y cinco centímetros, voltea en dirección Nor-Este, en cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros, voltea en dirección Nor-Oeste, en seis metros cinco decímetros, voltea en dirección Nor-Este, en veintiséis metros veinticinco centímetros, voltea en dirección Nor-Oeste, en veintidós metros sesenta centímetros, con varios propietarios y por último voltea en dirección Nor-Este en ocho metros treinta centímetros hasta llegar al punto de partida con Calle Isaac Arriaga. Dicha propiedad la adquirió el señor **JUAN ALEJANDRO DUEÑAS CORONA**, mediante Escritura Pública número 1923 MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS, VOLUMEN 37 TREINTA Y SIETE, de fecha 19 (diecinueve) de abril del año 1990 (mil novecientos noventa), otorgada ante la fe del Licenciado R. ALBERTO CANO TOVAR, Notario Público número 60 SESENTA, en el Estado de Michoacán de Ocampo con ejercicio y residencia en esta ciudad capital, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado bajo el **REGISTRO NÚMERO 33 TREINTA Y TRES DEL TOMO 2296 DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS**, del Libro de **PROPIEDAD**, correspondiente al Distrito Judicial de **MORELIA**, en la cual consta que el señor **JUAN ALEJANDRO DUEÑAS CORONA** adquirió por medio de **CONTRATO DE DONACIÓN EL 50% (cincuenta por ciento)** de la propiedad. **QUINTA.- DURACIÓN DE LOS PODERES Y/O FACULTADES.** El apoderado podrá ejercer los poderes y/o facultades señaladas anteriormente por un término de **2 DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de firma del presente instrumento, sin perjuicio de que dichas facultades y/o poderes le sean revocadas antes de su vencimiento por el poderdante, cuando lo considere conveniente.

#### ----- G E N E R A L E S -----

I.- Ciudadana **MARÍA ISABEL LOPEZ LARREA**, manifiesta Bajo Protesta de Decir Verdad y advertida de las penas que establece la ley para aquellos que declaran con falsedad ser mexicana por nacimiento, hija de padres mexicanos, mayor de edad, soltera, Licenciada en Contabilidad, originaria de la ciudad de Morelia, Michoacán, lugar donde nació el día 23 (veintitrés) de julio de 1955 (mil novecientos cincuenta y cinco); vecina de El Marqués, Quintana Roo, con domicilio convencional para efectos del presente instrumento el ubicado en la calle Xocotl Manzana 20 (veinte) Lote 12 (doce), Colonia Cumbres de Conin, Código Postal 76081 (setenta y seis mil ochenta y uno), persona de mi conocimiento, con capacidad legal para obligarse quien se identifica con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral correspondiéndole el Código de la Identificación de la Credencial 151503164 (uno, cinco, uno, cinco, cero, tres, uno, seis, cuatro), vigente hasta el año 2026 (dos mil veintiséis), la cual en su frente tiene una fotografía, cuyos rasgos fisonómicos coinciden con los de la compareciente; cuenta con

Lic. Javier Calderón García

NOTARIO PÚBLICO 179  
MATRINO GILBERTI No. 43 C.P. 58270 MORELIA, MICHOACÁN  
Tel: 433 141987 01 4432 753466  
Notaria179michoacan@outlook.com



Clave Única de Registro de Población LOLI550723MMNPRS05 (L-O-L-I, CINCO, CINCO, CERO, SIETE, DOS, TRES, M-M-N-P-R-S, CERO, CINCO) y Registro Federal de contribuyentes LOLI550723V2A (L-O-L-I, CINCO, CINCO, CERO, SIETE, DOS, TRES, V, DOS, A), documentos que doy fe de tener a la vista y agrego al apéndice de este instrumento.-----

II.- Ciudadana **ALEJANDRA KARINA DUEÑAS LOPEZ**, Se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, correspondiéndole la clave de identificación de la credencial, 122868747 (uno, dos, dos, ocho, seis, ocho, siete, cuatro, siete), manifiesta Bajo Protesta de Decir Verdad y advertida de las penas que establece la ley para aquellos que declaran con falsedad ser mexicana por nacimiento, hija de padres mexicanos, mayor de edad, casada, dedicada al hogar, originaria de la ciudad de Morelia, Michoacán, lugar donde nació el día 20 (veinte) de marzo de 1984 (mil novecientos ochenta y cuatro); vecina de la Alcaldía, con domicilio convencional para efectos del presente instrumento el Miguel Hidalgo, Distrito Federal actualmente Ciudad de México, con domicilio en la Colonia Polanco Reforma, Código Postal 11510 (once mil quinientos diez), cuenta con Registro Federal de Contribuyentes DULA8403203N8 (D-U-L-A, OCHO CUATRO, CERO, TRES, DOS, CERO, M-M-N-X-P-L, CERO, UNO), de transito por esta ciudad de Morelia, Michoacán, con motivo de la celebración del presente instrumento, documentos que doy fe de tener a la vista y agrego al apéndice de este instrumento.-----

III.- Que el Ciudadano **CHRISTIAN KEVIN DUEÑAS LOPEZ**, se identifica con la credencial para votar, en cuyo documento consta una fotografía que coincide con los rasgos físicos del compareciente, expedida por el Instituto Nacional Electoral, correspondiéndole el Código de la Identificación de la Credencial 194116914 (uno, nueve, cuatro, uno, uno, seis, nueve, uno, cuatro), persona a quien conceptúo con capacidad legal para obligarse, de lo que doy fe, en virtud de que no observé en él manifestaciones evidentes de incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeto a interdicción. Que Bajo Protesta de Decir Verdad, por sus generales manifiesta ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, Soltero, Licenciado en Ingeniería Industrial, originario y vecino de Morelia, Michoacán, lugar donde nació el día 27 (veintisiete) de abril de 1992 (mil novecientos noventa y dos), con domicilio en la Avenida Francisco I Madero Oriente número 1401 (mil cuatrocientos uno), Interior 3 (tres) Colonia Centro, Código Postal 58000 (cincuenta y ocho mil), con Registro Federal de Contribuyentes DULC920427SN4 (D-U-L-C, nueve, dos, cero, cuatro, dos, S, N, CUATRO) y Clave Única de Registro de Población DULC920427HMNXPH01 (D-U-L-C, NUEVE, DOS, CERO, CUATRO, DOS, SIETE, H, M, N, X, P, H, CERO, UNO), documentos que doy fe de tener a la vista y agrego al apéndice de este instrumento.-----

IV.- Que el Ciudadano **JUAN ALEJANDRO DUEÑAS LOPEZ**, se identifica con la credencial para votar, en cuyo documento consta una fotografía que coincide con los rasgos físicos del compareciente, expedida por el Instituto Nacional Electoral, correspondiéndole el Código de la Identificación de la Credencial 1841150557 (uno, ocho, cuatro, uno, uno, cinco, cero, cinco, cinco, siete), persona a quien conceptúo con capacidad legal para obligarse, de lo que doy fe, en virtud de que no observé en él manifestaciones evidentes de incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeto a interdicción. Que Bajo Protesta de Decir Verdad, por sus generales manifiesta ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, Soltero, Licenciado en Medicina, originario y vecino de Morelia, Michoacán, lugar donde nació el día 20 (veinte) de abril de 1985 (mil novecientos ochenta y cinco), con domicilio en la calle Perú número 45 (cuarenta y cinco), Fraccionamiento Las Américas, Código

COLEGIO DE NOTARIOS DE MICHOACÁN A.C.



COTEJADO

Postal 58270 (cincuenta y ocho mil doscientos setenta), con Registro Federal de Contribuyentes DULJ850420MI0 (D-U-L-R, OCHO, CINCO, CERO, CUATRO, DOS CERO, M. I, 0) y Clave Única de Registro de Población DULJ850420HMNXP06 (D-U-L-J, OCHO, CINCO, CERO, CUATRO, DOS, CERO, H, M, N, X, P, N, CERO SEIS), documentos que doy fe de tener a la vista y agrego al apéndice de este instrumento. -----

V.- Que el Ciudadano **RICARDO DANIEL DUEÑAS LOPEZ**, se identifica con la credencial para votar, en cuyo documento consta una fotografía que coincide con los rasgos físicos del compareciente, expedida por el Instituto Nacional Electoral, correspondiéndole el Código de la Identificación de la Credencial 125954068 (uno, dos, cinco, nueve, cinco, cuatro, cero, seis, ocho), persona a quien conceptúo con capacidad legal para obligarse, de lo que doy fe, en virtud de que no observé en él manifestaciones evidentes de incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeto a interdicción. Que Bajo Protesta de Decir Verdad, por sus generales manifiesta ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, Casado, Licenciado en Medicina, originario y vecino de Morelia, Michoacán, lugar donde nació el día 30 (treinta) de agosto de 1986 (mil novecientos ochenta y seis), con domicilio en la calle Perú número 45 (cuarenta y cinco), Fraccionamiento Las Américas, Código Postal 58270 (cincuenta y ocho mil doscientos setenta), con Registro Federal de Contribuyentes DULR860830716 (D-U-L-R, OCHO, SEIS, CERO, OCHO, TRES, CERO, SIETE, I, SEIS) y Clave Única de Registro de Población DULR860830HMNXP07 (D-U-L-R, OCHO, SEIS, CERO, OCHO, TRES, CERO, H-M-N-X-P-C, CERO, SIETE), documentos que doy fe de tener a la vista y agrego al apéndice de este instrumento. -----

VII.- Que el Ciudadano **FERNANDO MARIANO DUEÑAS LOPEZ**, se identifica con la credencial para votar, en cuyo documento consta una fotografía que coincide con los rasgos físicos del compareciente, expedida por el Instituto Nacional Electoral, correspondiéndole el Código de la Identificación de la Credencial 167102151 (uno, seis, siete, uno, cero, dos, uno, cinco, uno), persona a quien conceptúo con capacidad legal para obligarse, de lo que doy fe, en virtud de que no observé en él manifestaciones evidentes de incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeto a interdicción. Que Bajo Protesta de Decir Verdad, por sus generales manifiesta ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, soltero, licenciado en Contaduría, originario y vecino de Morelia, Michoacán, lugar donde nació el día 20 (veinte) de enero de 1990 (mil novecientos noventa), con domicilio en la calle Padre Lloreda número 434 (cuatrocientos treinta y cuatro), Colonia Centro, Código Postal 58000 (cincuenta y ocho mil), con Registro Federal de Contribuyentes DULF900120LS4 (D-U-L-F, NUEVE, CERO, CERO, UNO, DOS, CERO, L-S, CUATRO) y Clave Única de Registro de Población DULF900120HMNXP05 (D-U-L-F, NUEVE, CERO, CERO, UNO, DOS, CERO, H-M-N-X-P-R, CERO, CINCO), documentos que doy fe de tener a la vista y agrego al apéndice de este instrumento. -----

VI.- Que el Ciudadano **JOSEMARÍA DUEÑAS LOPEZ**, se identifica con la credencial para votar, en cuyo documento consta una fotografía que coincide con los rasgos físicos del compareciente, expedida por el Instituto Nacional Electoral, correspondiéndole el Código de la Identificación de la Credencial 148570749 (uno, cuatro, ocho, cinco, siete, cero, siete, cuatro, nueve), persona a quien conceptúo con capacidad legal para obligarse, de lo que doy fe, en virtud de que no observé en él manifestaciones evidentes de incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeto a interdicción. Que Bajo Protesta de Decir Verdad, por sus generales manifiesta ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, soltero, Estudiante, originario y

Lic. Javier Calderón García



NOTARIO PÚBLICO 179

MATURINO GILBERTI No. 43 C.P. 58270 MORELIA, MICHOACÁN  
Tels. 01 4433 141987 01 4432 753466  
notaria179michoacan@outlook.com



COLEGIO DE NOTARIOS DE MICHOACÁN A.C.



vecino de Morelia, Michoacán, lugar donde nació el día 06 (seis) de noviembre de 1997 (mil novecientos noventa y siete), con domicilio en la Avenida Perú número 45 (cuarenta y cinco), Fraccionamiento Las Américas, Código Postal 58270 (cincuenta y ocho mil doscientos setenta), con Registro Federal de Contribuyentes DULJ971106FB7 (D-U-L-J, NUEVE, SIETE, UNO, UNO, CERO, SEIS, F-B, SIETE) y Clave Única de Registro de Población DULJ971106HMNXPS05 (D-U-L-J, NUEVE, SIETE, UNO, UNO, CERO, SEIS, H-M-N-X-P-S, CERO, CINCO), documentos que doy fe de tener a la vista y agrego al apéndice de este instrumento. -----

VIII.- Que la Ciudadana **MARÍA ISABEL DUEÑAS LOPEZ**, manifiesta Bajo Protesta de Decir Verdad y advertida de las penas que establece la ley para aquellos que declaran con falsedad ser mexicana por nacimiento, hija de padres mexicanos, mayor de edad, casada, Licenciada en Letras, originaria y vecina de la ciudad de Morelia, Michoacán, lugar donde nació el día 15 (quince) de febrero de 1983 (mil novecientos ochenta y tres); con domicilio convencional para efectos del presente instrumento el ubicado en la Avenida Perú número 45 (cuarenta y cinco), del Fraccionamiento Las Américas, Código Postal 58270 (cincuenta y ocho mil doscientos setenta), persona de mi conocimiento, con capacidad legal para obligarse quien se identifica con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral correspondiéndole el Código de la Identificación de la Credencial 121352173 (uno, dos, uno, tres, cinco, dos, uno, siete, tres), vigente hasta el año 2024 (dos mil veinticuatro), la cual en su frente tiene una fotografía, cuyos rasgos fisonómicos coinciden con los de la compareciente; cuenta con Clave Única de Registro de Población DULI830215MMNXPS06 (D-U-L-I, OCHO, TRES, CERO, DOS, UNO, CINCO, M-M-N-X-P-S, CERO, SEIS) y Registro Federal de contribuyentes DULI830215L4A (D-U-L-I, OCHO, TRES, CERO, DOS, UNO, CINCO, L, CUATRO, A), documentos que doy fe de tener a la vista y agrego al apéndice de este instrumento. -----

IX.- Que la Ciudadana **DIANA LAURA DUEÑAS LOPEZ**, manifiesta Bajo Protesta de Decir Verdad y advertida de las penas que establece la ley para aquellos que declaran con falsedad ser mexicana por nacimiento, hija de padres mexicanos, mayor de edad, soltera, estudiante, originaria y vecina de la ciudad de Morelia, Michoacán, lugar donde nació el día 26 (veintiséis) de julio de 1996 (mil novecientos noventa y seis); con domicilio convencional para efectos del presente instrumento el ubicado en Avenida Perú número 45 (cuarenta y cinco), del Fraccionamiento Las Américas, Código Postal 58270 (cincuenta y ocho mil doscientos setenta), persona de mi conocimiento, con capacidad legal para obligarse quien se identifica con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral correspondiéndole el Código de la Identificación de la Credencial 125954067 (uno, dos, cinco, nueve, cinco, cuatro, cero, seis, siete), vigente hasta el año 2024 (dos mil veinticuatro), la cual en su frente tiene una fotografía, cuyos rasgos fisonómicos coinciden con los de la compareciente; cuenta con Clave Única de Registro de Población DULD960726MMXPN02 (D-U-L-D, NUEVE, SEIS, CERO, SIETE, DOS, SEIS, M-M-N-X-P-N, CERO, DOS) y Registro Federal de contribuyentes DULD960726BB4 (D-U-L-D, NUEVE, SEIS, CERO, SIETE, DOS, SEIS, B-B, CUATRO), documentos que doy fe de tener a la vista y agrego al apéndice de este instrumento. -----

X.- Que la Ciudadana **JANETH GEORGINA DUEÑAS LOPEZ**, manifiesta Bajo Protesta de Decir Verdad y advertida de las penas que establece la ley para aquellos que declaran con falsedad ser mexicana por nacimiento, hija de padres mexicanos, mayor de edad, soltera, Licenciada en Diseño Gráfico, originaria y vecina de la ciudad de Morelia, Michoacán, lugar donde nació el

COTEJADO

día 28 (veintiocho) de marzo de 1995 (mil novecientos noventa y cinco); con domicilio convencional para efectos del presente instrumento el ubicado en Avenida Perú número 45 (cuarenta y cinco), del Fraccionamiento Las Américas, Código Postal 58270 (cincuenta y ocho mil doscientos setenta), persona de mi conocimiento, con capacidad legal para obligarse quien se identifica con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral correspondiéndole el Código de la Identificación de la Credencial 188735818 (uno, ocho, ocho, siete, tres, cinco, ocho, uno, ocho), vigente hasta el año 2029 (dos mil veintinueve), la cual en su frente tiene una fotografía, cuyos rasgos fisonómicos coinciden con los de la compareciente; cuenta con Clave Única de Registro de Población DULJ950328MMNXP01 (D-U-L-J, NUEVE, CINCO, CERO, TRES, DOS, OCHO, M-M-N-X-P-N, CERO, UNO) y Registro Federal de contribuyentes DULJ950328GB8 (D-U-L-J, NUEVE, CINCO, CERO, TRES, DOS, OCHO, G-B, OCHO), documentos que doy fe de tener a la vista y agrego al apéndice de este instrumento. -----

**XI.-** Que la Ciudadana **ROCIO DEL PILAR DUEÑAS LOPEZ**, manifiesta Bajo Protesta de Decir Verdad y advertida de las penas que establece la ley para aquellos que declaran con falsedad ser mexicana por nacimiento, hija de padres mexicanos, mayor de edad, Soltera, Licenciada en Diseño de Interiores, originaria y vecina de la ciudad de Morelia, Michoacán, lugar donde nació el día 22 (veintidós) de septiembre de 1993 (mil novecientos noventa y tres); con domicilio convencional para efectos del presente instrumento el ubicado en la Avenida Perú número 45 (cuarenta y cinco), Fraccionamiento Las Américas, Código Postal 58270 (cincuenta y ocho mil doscientos setenta), persona de mi conocimiento, con capacidad legal para obligarse quien se identifica con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral correspondiéndole el Código de la Identificación de la Credencial 141433695 (uno, cuatro, uno, cuatro, tres, tres, seis, nueve, cinco), vigente hasta el año 2026 (dos mil veintiséis), la cual en su frente tiene una fotografía, cuyos rasgos fisonómicos coinciden con los de la compareciente; cuenta con Clave Única de Registro de Población DULR930922MMNXPC03 (D-U-L-R, NUEVE, TRES, CERO, NUEVE, DOS, DOS, M-M-N-X-P-C, CERO, TRES) y Registro Federal de contribuyentes DULR930922JT7 (D-U-L-R, NUEVE, TRES, CERO, NUEVE, DOS, DOS, J-T, SIETE), documentos que doy fe de tener a la vista y agrego al apéndice de este instrumento. -----

**XII.-** Que la Ciudadana **DULCE MARÍA DUEÑAS LOPEZ**, manifiesta Bajo Protesta de Decir Verdad y advertida de las penas que establece la ley para aquellos que declaran con falsedad ser mexicana por nacimiento, hija de padres mexicanos, mayor de edad, casada, Licenciada en Contabilidad, originaria y vecina de la ciudad de Morelia, Michoacán, lugar donde nació el día 05 (cinco) de julio de 1988 (mil novecientos ochenta y ocho); con domicilio convencional para efectos del presente instrumento el ubicado en la Avenida Perú número 45 (cuarenta y cinco), Fraccionamiento Las Américas, Código Postal 58270 (cincuenta y ocho mil doscientos setenta), persona de mi conocimiento, con capacidad legal para obligarse quien se identifica con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral correspondiéndole el Código de la Identificación de la Credencial 1111106913002 (uno, uno, uno, uno, uno, cero, seis, nueve, uno, tres, cero, cero, dos), vigente hasta el año 2026 (dos mil veintiséis), la cual en su frente tiene una fotografía, cuyos rasgos fisonómicos coinciden con los de la compareciente; cuenta con Clave Única de Registro de Población DULD880705MMNXPL05 (D-U-L-D, OCHO, OCHO, CERO, SIETE, CERO, CINCO, M-M-N-X-P-L, CERO, CINCO) y Registro Federal de contribuyentes DULD880705F85 (D-U-L-D, OCHO, OCHO, CERO, SIETE, CERO, CINCO, F,

Lic. Javier Calderón García



NOTARIO PÚBLICO 179

MAJESTAD GUERRERIN No. 43 C.P. 58270 MORELIA, MICHOACÁN

Teléfono: 01 4433 141987 01 4432 753466

notaria179michoacan@outlook.com



NOTARIA



OCHO, CINCO), documentos que doy fe de tener a la vista y agrego al apéndice de este instrumento. **XII.- VÍCTOR MANUEL DUEÑAS CORONA** manifiesta bajo protesta de decir verdad, que: (i). Su representada tiene asignado el Registro Federal de Contribuyentes de su representada MDE021015G84 (M D E CERO DOS UNO CERO UNO CINCO G OCHO CUATRO) y con domicilio en la calle Carretera Guadalajara kilómetro 7.5 siete punto cinco, lote 20 veinte A, colonia Granjas de Morelia, Código Postal Cincuenta y ocho mil trescientos treinta y siete, en Morelia, Michoacán. (ii). Él es nacionalidad mexicana, empresario, casado bajo el régimen de separación de bienes, originario y vecino de la ciudad de Morelia, Michoacán, donde nació el día treinta de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, con domicilio en la calle Nubes número novecientos diez, colonia Prados del Campestre, Código Postal cincuenta y ocho mil doscientos noventa y siete, con Clave Única de Registro de Población DUCV590730HMNXRC07 (D U C V CINCO NUEVE CERO SIETE TRES CERO H M N X R C CERO SIETE) y con Registro Federal de Contribuyentes DUCV5907304N7 (D U C V CINCO NUEVE CERO SIETE TRES CERO CUATRO N SIETE). Quien se identifica ante el suscrito notario con su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio UNO UNO SIETE NUEVE CERO TRES OCHO SEIS SIETE CUATRO SIETE DOS, con vigente hasta el año dos mil veintiuno.-----

**YO, EL NOTARIO PÚBLICO, CERTIFICO Y DOY FE:**-----

- A.** De que me identifiqué plenamente como notario público ante los comparecientes y, de que lo relacionado e inserto en este instrumento concuerda con sus originales, a que me remito y tuve a la vista. -----
- B.** Que los comparecientes se identificaron con los documentos relacionados en el apartado de generales de este instrumento, quienes a mi juicio tienen la capacidad legal necesaria para este acto, pues nada me consta en contrario, ni tampoco tengo conocimiento o noticia de que estén sujeto a interdicción. -----
- C.** De que el presente instrumento constituye una Actividad Vulnerable de acuerdo con el artículo diecisiete, fracción XII inciso "A", inciso a), de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. -----
- D.** De que los comparecientes no mantiene una relación de negocios con el suscrito notario público de conformidad con el artículo tres, fracción XII de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, cuya fracción establece "...relación de negocios, a aquella establecida de manera formal y cotidiana entre quien realiza una Actividad Vulnerable y sus clientes, excluyendo los actos u operaciones que se celebren ocasionalmente..."; además, el suscrito notario les explique a los comparecientes el concepto de dueño beneficiario o beneficiario controlador, como la persona(s) o grupo de personas que obtendrá(n) el beneficio del presente acto jurídico y que es (son) quien en última instancia, ejercerá (n) los derechos de uso, goce, disfrute, aprovechamiento o disposición del bien; solicitándoles información acerca de si tenían conocimiento de la existencia de dueño(s) beneficiario(s) y manifestaron bajo protesta de decir verdad y advertidos de que la ley castiga la falsedad en declaraciones: que existe un dueño beneficiario y no existe beneficiario controlador.-----
- E.** De que respecto al tratamiento de los datos personales que constan en este instrumento, su legajo y apéndice respectivo, hago constar que puse a disposición de los comparecientes el aviso de privacidad y que los comparecientes autorizaron y otorgaron su consentimiento con el mismo, manifestándolo de manera expresa con la firma del presente instrumento, en

COTEJADO

COLEGIO DE NOTARIOS DE MICHOACÁN A.C.



términos de los artículos ocho y nueve de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. -----

F. De que lo declarado por el compareciente lo realiza bajo protesta de decir verdad. -----

G. Que lei y expliqué a los comparecientes el valor y consecuencias legales del contenido de esta escritura, expresando su aceptación y plena conformidad con todo el contenido de este instrumento, firmando al calce conmigo en mi oficio público, el mismo día indicado al principio de esta escritura. **DOY FE.** -----

**FIRMA PERSONAL DE LOS CIUDADANOS: ALEJANDRA KARINA DUEÑAS LÓPEZ EN CUANTO ALBACEA TESTAMENTARIA, HEREDERA Y DONANTE; MARIA ISABEL DUEÑAS LÓPEZ; JUAN ALEJANDRO DUEÑAS LÓPEZ; RICARDO DANIEL DUEÑAS LOPEZ REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO JURÍDICO FERNANDO MARIANO DUEÑAS LÓPEZ; DIANA LAURA DUEÑAS LOPEZ; FERNANDO MARIANO DUEÑAS LOPEZ; JANETH GEORGINA DUEÑAS LOPEZ; CHRISTIAN KEVIN DUEÑAS LOPEZ; ROCIO DEL PILAR DUEÑAS LOPEZ; JOSEMARÍA DUEÑAS LOPEZ; DULCE MARÍA DUEÑAS LOPEZ; MARIA ISABEL LOPEZ LARREA "M.M. DELICATESSEN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR: VÍCTOR MANUEL DUEÑAS CORONA ADMINISTRADOR ÚNICO; ANTE MÍ: EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 179 EN EL ESTADO.- LIC. JAVIER CALDERÓN GARCÍA.- CAGJ7604138V9.- FIRMA DEL NOTARIO Y SELLO DE AUTORIZAR.**-----

**AUTORIZO DEFINITIVAMENTE LA PRESENTE ESCRITURA POR HABERSE OBSERVADO TODOS LOS REQUISITOS DE LEY Y HABERSE PAGADO LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, AGREGANDO AL LEGAJO DE DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE INSTRUMENTO NOTARIAL COPIAS DE LAS SIGUIENTES: -----**

**-----I N S E R C I O N E S -----**

**CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.- QUE "EL INMUEBLE" MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRA LIBRE DE TODO GRAVAMEN O LIMITACIÓN DE DOMINIO, LO QUE SE HACE CONSTAR MEDIANTE EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN EXPEDIDO POR EL LICENCIADO MAURICIO REYES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. -----**

**INFORME CATASTRAL.- "PREDIO NÚMERO 01-0101-1-040377 VALOR CATASTRAL \$25, 726,352.00.- SUP. CATASTRAL 10,452.30 M2.- MORELIA, MICHOACÁN; 13/07/2021.- DIRECTOR DE CATASTRO.- C.P. DANIEL AGUIRRE REBOLLAR.- FIRMADO.- EL SELLO DE AUTORIZAR.**-----

**CERTIFICADO DE NO ADEUDO: SE CERTIFICA QUE EL INMUEBLE CITADO EN ANTECEDENTES SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE IMPUESTO PREDIAL, PAGADO HASTA 6º BIMESTRE DE 2021.- SEGÚN RECIBO 8763231.- EL TESORERO MUNICIPAL.- L.C. JORGE ROBERTO LINO TELLEZ.- FIRMADO.- EL SELLO DE AUTORIZAR. -----**

**AVALÚO.- NÚMERO 2021-794-330.- FECHA 12 DE MAYO DEL 2021.- AVALÚO CATASTRAL URBANO: DE TERRENO 10,452.30 M2.- V. UNITARIO \$1,745.00.- VALOR DEL TERRENO: \$18, 239,263.50.- DE CONSTRUCCIÓN SUPERFICIE: 7,749.300 M2.- V. UNITARIO DE CONSTRUCCIÓN \$6,082.00.- VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN \$8, 342,806.40.- VALOR TOTAL: \$ 26, 582,069.90.- PÉRITO VALUADOR: ING. ALEJANDRO DANIEL GONZALEZ JASSO.- FIRMADO. -----**

**TRASLACIÓN DE DOMINIO.- FUE PRESENTADA Y PAGADA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, LA DECLARACIÓN**

Lic. Javier Calderón García

NOTARIO PÚBLICO 179

MATURINO GILBERTI No. 43 C.P. 58270 MORELIA, MICHOACÁN

Tels.: 01 4433 141987 01 4432 753466

notaria179michoacan@outlook.com



CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES CON FECHA 23 DE JULIO DEL 2021, POR LA CANTIDAD DE \$249,497.24. -----

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA.** DEBIDAMENTE CALCULADO EN TÉRMINOS DE LEY, HABIENDO PRESENTADO LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS. DOY FE. - **CONCUERDAN,** FIELMENTE SUS INSERTOS CON SUS ORIGINALES, COMPULSÁNDOSE EN EL PRESENTE, A FIN DE QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR CONFORME A LA LEY. - DOY FE. -----

**MORELIA, MICHOACÁN A 28 (VEINTIOCHO) DE JULIO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).** -----

ES PRIMER TESTIMONIO QUE VA EN 31 PÁGINAS ÚTILES DEBIDAMENTE SELLADAS, COTEJADAS Y FIRMADAS CONFORME A LA LEY, QUE EXPIDO DE MI PROTOCOLO Y APÉNDICE CORRESPONDIENTES PARA QUE LE SIRVA DE TÍTULO DE PROPIEDAD A LA PERSONA MORAL DENOMINADA "M.M. DELICATESSEN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR: VÍCTOR MANUEL DUEÑAS CORONA ADMINISTRADOR ÚNICO. - DOY FE. - **MORELIA, MICHOACÁN A 28 (VEINTIOCHO) DE JULIO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).** -----

ANTE MÍ:  
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 179  
EN EL ESTADO

LIC. JAVIER CALDERÓN GARCÍA  
CAGJ7604138V9



COTEJADO

COLEGIO DE NOTARIOS DE MICHOACÁN A.C.





SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
 INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL  
 ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO  
 2015 - 2021



**PROP. 001** .- EL 50 % DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DEL INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES DE ISAAC ARRIAGA NUMERO 174, CALZADA MADERO Y PLAN DE AYALA ANTES, AHORA CALZADA FRANCISCO I MADERO ORIENTE NUMERO 1401, COLONIA CENTRO HISTORICO, QUE MIDE Y LINDA: MEDIDAS IRREGULARES CON SUPERFICIE DE 10,452.00 M2 EN EL MUNICIPIO Y DISTRITO DE:

**MORELIA**

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO 926/2019 A BIENES DE JUAN ALEJANDRO DUEÑAS CORONA, DONACION DE DERECHOS HEREDITARIOS OTORGADA POR MARIA ISABEL, ALEJANDRA, KARINA, JUAN ALEJANDRO, DULCE MARIA, CHRISTRIAN KEVIN, ROCIO DEL PILAR, JANETH GEORGINA, DIANA LAURA, JOSE MARIA, FERNANDO MARIANO Y RICARDO DANIEL DUEÑAS LOPEZ EN FAVOR DE MARIA ISABEL LOPEZ LARREA Y CESIO DE DERECHOS HEREDITARIO OTORGADA POR MARIA ISABEL LOPEZ LARREA EN FAVOR DE M. M. DELICATESSEN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- CON UN VALOR DETERMINADO DE

**\$26,582,069.90 PESOS**

**T O M O : 00016495 REGISTRO NUMERO: 00000025**

**PRESENTADA** para su registro a las 12:57 horas del día 02 dos de AGOSTO de 2021 dos mil veintiuno, hoy queda agregada copia de la presente bajo el REGISTRO NUMERO 00000025 (VEINTICINCO) TOMO 00016495 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO) del Libro de PROPIEDAD correspondiente al distrito de MORELIA.. Doy fe.- Morelia, Mich. a 02 de AGOSTO de 2021

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD RAIZ Y DE COMERCIO EN EL ESTADO LICENCIADO EN DERECHO MAURICIO REYES HERNANDEZ

**JORGE BEJAR MARTINEZ**  
**MAURICIO REYES HERNANDEZ**  
**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD RAIZ Y DE COMERCIO**  
 REHM800825PH9



NOTARIA 179 ESCRITURA 010576  
 DATOS DE REFERENCIA

\*\*\*\* DATOS DE CONTROL \*\*\*\*

Fecha:  
 No. Control:  
 Derechos:  
 Tipo de Servicio:  
 Comprobante No.:



Fecha Validación:  
 Fecha de Entrega: 2021/08/02  
 Registró: FCO.JAVIER IZQUIERDO RODRIGUEZ

Cotejó: Lic. Alonso Hernandez Contreras.  
 Jefe Inscripciones



# Dirección de Catastro

Instituto Registral y Catastral  
Secretaría de Finanzas y Administración  
Gobierno del Estado de Michoacán



## DIRECCIÓN DE CATASTRO CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL

CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 6º FRACCIÓN III Y 16 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, EL SUSCRITO DIRECTOR DE CATASTRO, C.P. DANIEL AGUIRRE REBOLLAR

### CERTIFICA

QUE HABIENDO EFECTUADO UNA REVISIÓN DE LOS PADRONES CATASTRALES EXISTENTES EN ESTA OFICINA A MI CARGO, SE ENCONTRO REGISTRO DE LA SIGUIENTE PROPIEDAD:

**CLAVE CATASTRAL** 16-101-053-01-01-08-004-0004-000-000      **CUENTA PREDIAL** 01-0101-1-040377  
**PROPIETARIO/POSEEDOR** CREDIX GS, S A DE C V SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA  
**UBICACION DEL PREDIO**

<b>VIALIDAD</b> CALZADA FRANCISCO I MADERO OTE.	<b>Nº. EXTERIOR</b> 1401	<b>Nº. ADICIONAL</b>	<b>Nº. INTERIOR</b>
<b>ASENTAMIENTO</b> COLONIA CENTRO HISTORICO	<b>CÓDIGO POSTAL</b> 58000	<b>LOTE</b> 0	<b>MANZANA</b> 0
<b>NOMBRE DEL CONDOMINIO</b>	<b>EDIFICIO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	
<b>TIPO DE PREDIO</b> URBANO	<b>REGIMEN</b> PROPIEDAD PRIVADA	<b>LOCALIDAD</b> MORELIA	<b>MUNICIPIO</b> MORELIA

### SUPERFICIES TOTALES Y VALOR

<b>SUP. NOTARIAL</b> 10,452.30 M2	<b>SUP. CATASTRAL</b> 10,452.30 M2	<b>SUP. CONSTRUCCIÓN</b> 7,749.30 M2	<b>VALOR CATASTRAL</b> \$25,726,352.00
--------------------------------------	---------------------------------------	---	---

A SOLICITUD DEL INTERESADO, EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN.

**TRÁMITE** 2021-17427-1202 - **LÍNEA DE CAPTURA** : 30081001328433475272 - **FOLIO DEL RECIBO**: 046900369957  
**CERTIFICADO NO.** 56222      **FECHA** 13/07/2021

SELLO DE LA OFICINA

ACTUALIZÓ : SEBASTIAN LOZANO SANTOYO  
IMPRIMIÓ : ANGELES ALVARADO LOPEZ



INSTITUTO  
REGISTRAL Y  
CATASTRAL

MICHOACÁN  
Estados Unidos Mexicanos

C.P. DANIEL AGUIRRE REBOLLAR  
DIRECTOR DE CATASTRO

23 JUL. 2021  
TESORERÍA MUNICIPAL  
Avenida Lázaro Cárdenas # 1016, Ventura Puente  
C.P. 58020, Morelia, Michoacán  
Tel. (443) 212-19-29. Ext 226  
catastro.secfinanzeas.michoacan.gob.mx

EL PRESENTE CERTIFICADO CONTIENE UN REFLEJO DE LA INFORMACIÓN DEL PADRÓN CATASTRAL EN RESGUARDO EN ESTA OFICINA. DE CONTENER ALGÚN ERROR DEBE SER SEÑALADO EN EL MES DE SU EMISIÓN DE LO CONTRARIO DICHA CORRECCIÓN Y REPOSICIÓN TENDRÁ EL COSTO CORRESPONDIENTE.



# Dirección de Catastro

Subsecretaría de Finanzas  
Secretaría de Finanzas y Administración  
Gobierno del Estado de Michoacán



## DIRECCIÓN DE CATASTRO CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL RELACIÓN DE PROPIETARIOS

NOMBRE	PORCENTAJE	TIPO
CREDIX GS, S A DE C V SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA	50%	PERSONA FISICA
DUEÑAS CORONA JUAN ALEJANDRO	50%	PERSONA FISICA



*[Handwritten signature]*  
Botegador

TRÁMITE 2021-17427-1202 - LINEA DE CAPTURA: 30081001328433475272 - FOLIO DEL RECIBO: 046900369957  
CERTIFICADO NO. 56222

FECHA 13/07/2021

C.P. DANIEL AGUIRRE REBOLLAR

DIRECTOR DE CATASTRO

SELLO DE LA OFICINA



### INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



EL PRESENTE CERTIFICADO CONTIENE UN RESUMEN DE LA INFORMACIÓN DEL PADRÓN CATASTRAL EN RESGUARDO EN ESTA OFICINA. DE CONTENER ALGÚN ERROR DEBE SER SEÑALADO EN EL MISMO MES DE SU EMISIÓN DE LO CONTRARIO DICHA CORRECCIÓN Y REPOSICIÓN TENDRÁ EL COSTO CORRESPONDIENTE.



MUNICIPIO DE MORELIA, MICH  
TESORERIA MUNICIPAL



**CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL**

CUENTA PREDIAL: 101-1-40377

FOLIO: 489438

CLAVE CATASTRAL: 16-01-053-01-0001-008-004-00004-000-000 VALOR FISCAL: \$ 26,582,069.90  
 PROPIETARIO(A): CREDIX GS SA DE CV S F DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA Y SOC  
 UBICACION: CALZADA FRANCISCO I MADERO 1401, CENTRO HISTORICO  
 \*NOTIFICAR: PASEO DE LA REPUBLICA 2650 PISO PRADOS DEL CAMPESTRE CP

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31, 56 y 61 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y 37 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021, SE HACE CONSTAR QUE EL INMUEBLE CITADO, NO TIENE REGISTRADO NINGÚN ADEUDO POR CONCEPTO DE: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y DERECHO POR SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, HASTA EL BIMESTRE 6 DEL AÑO 2021 SEGÚN DATOS DEL ÚLTIMO PAGO REALIZADO, QUE A CONTINUACIÓN SE MUESTRA :

RECIBO:8763231

CAJERO:YERIBAN

FECHA:01/07/2021 11:52:24

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN



AURgk9VEBRlo8dK3-a3q1lgQlqdf9FN949cjiaM6Tvaui14CB  
 T9AN\_o\_tEgNHMmzbY4IH5dUESjo71\_10Y EbtssmtYzXlQO  
 XnVYh3GSCzFKFz8ePYwM-8UHm1E6fVJZLJipX8meU2jga  
 rR\_X\_iEbGlx43jWnisP5ib6OBTnjI8-WZ\_z\_xm2fU\_JD-SEA  
 Fw8otyYp0eJjNtNUXwZrvAAyFfc\_SA3lqiCS\_eenNMWoj0b  
 BWclct2fkbGy\_NEbypciybUp38i4Qj0a7j9NwQjsurd5SPtIFg-  
 2UyLeo\_aUFWsbVwj79tQ3ZVPGgL5-L7-RGYXf40Bs7GZc1  
 0Gn2NVw,,ln

VERIFICADOR DOCUMENTAL

L.C. JORGE ROBERTO LINO TELLEZ  
DIRECTOR DE INGRESOS

ESTA CONSTANCIA NO INCLUYE ADEUDOS POR CONTRIBUCIONES MUNICIPALES DISTINTAS A LAS ESPECÍFICAMENTE MENCIONADAS Y TAMPOCO EXIME DE LA GENERACIÓN DE NUEVOS ADEUDOS DERIVADOS DE DIFERENCIAS DETECTADAS EN AVALÚO CATASTRAL PRACTICADO O QUE SE PRACTIQUE POSTERIORMENTE, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 17, 24, 34, 35 Y 36 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 32 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, EL DÍA 12 DE JULIO DEL 2021 SIENDO LAS 10:19:02a. m.

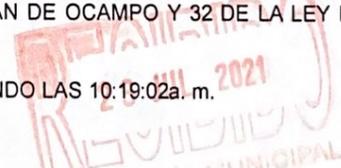
RECIBO DE PAGO:8768949

USUARIO EMITIÓ:IVON

FECHA DE EMISIÓN:12/07/2021 10:19:25

DERECHO: \$ 5138

RUD:21000732107120013832091005





Ing. Alejandro Daniel Gonzalez Jasso

**AVALUO CATASTRAL URBANO**

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

SOLICITANTE ROSALBA MENDEZ SOLORIO  
 PROPIETARIO JUAN ALEJANDRO DUEÑAS CORONA Y SOC  
 CUENTA PREDIAL 01-0101-01-040377  
 VIALIDAD CALZADA FRANCISCO I MADERO OTE  
 ASENTAMIENTO COLONIA CENTRO HISTÓRICO  
 MUNICIPIO MORELIA LOCALIDAD MORELIA  
 NÚMERO DE AVALÚO 2021-794-330  
 FECHA 12/05/2021  
 CLAVE CATASTRAL 16-0101-053-0001-01-08-004-004-000-000  
 EXTERIOR 1401 INTERIOR ADICIONAL  
 C. POSTAL 58000 LOTE MANZANA ZONA  
 ESTADO MICHOACÁN

**MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIES**

AL ANEXO 0.0000 MTS. -- MEDIDAS Y COLINDANCIAS EN ANEXO

TIPO DE ESCRITURA: ESCRITURA PUBLICA SUPERFICIE NOTARIAL: 10,452.30 M2

**CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA**

CLASIFICACIÓN DE LA ZONA: HAB. DEN. MEDIA 151 - 300 HAB POR HA  
 SERVICIOS MUNICIPALES:  
 AGUA POTABLE: SI DRENAJE: SI PAVIMENTOS: SI ENERGÍA ELÉCTRICA: SI ALUMBRADO PÚBLICO: SI BANQUETA: SI  
 TIPO DE CONSTRUCCIÓN DOMINANTE: DOS NIVELES (MEDIA)

**ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN**

OBRA NEGRA	ACABADOS	INSTALACIONES
CIMENTACIÓN: ZAPATA ASILADA	PLAFONES: NO APLICA	HIDRAULICA: COBRE Y/O PVC
ESTRUCTURA: TRABES, CASTILLOS, CADENA DE CERRAMIENTO	VIDRERIA: NO APLICA	SANITARIA: PVC VARIOS DIAMETROS
MUROS: TABIQUE Y CONCRETO	LAMBRINES: AZULEJO	ELÉCTRICA: OCULTA
ENTREPISO: NO APLICA	PISO: CEMENTO	GAS: NO APLICA
TECHO: ARMADURAS DE MONTEN O ANGULOS SENCILLOS	HERRERIA: ESTRUCTURAL	ESPECIALES: NO APLICA
	PINTURA: VINILICA	
	CARPINTERIA: NO APLICA	
	APLANADOS: MEZCLA DE MORTERO	
	REC. ESPECIALES: NO APLICA	

**DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL**

USO(S) DEL PREDIO: COMERCIO BODEGA APARTAMENTO  
 UBICACIÓN DEL PREDIO EN LA MANZANA: INTERMEDIO

**DEL TERRENO**

FRACCIÓN	SUPERFICIE	VALOR UNITARIO	DEMÉRITO	VALOR UNITARIO DEMERITADO	VALOR DEL TERRENO
1	10,452.300 M2	\$1,745.00	0	\$1,745.00	\$18,239,263.50
					\$18,239,263.50

**DE LA CONSTRUCCIÓN**

REFERENCIA	TIPO	USO	CATEGORÍA	CALIDAD	NIVELES	SUPERFICIE	VALOR UNITARIO	VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN
A (COM)	2	2	1	2	1	592.37	\$1,258.00	\$745,201.40
B (IND)	2	3	1	2	1	1765.98	\$1,258.00	\$2,221,603.00
C (COM)	2	2	2	1	1	970.39	\$1,678.00	\$1,628,315.00
D (IND)	2	3	1	1	1	4143.56	\$834.00	\$3,455,729.00
E (HAB)	1	1	1	3	2	277	\$1,054.00	\$291,958.00
								\$8,342,806.40

**SUPERFICIES TOTALES Y VALORES TOTALES**

SUPERFICIE DE TERRENO	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	VALOR DE TERRENO	VALOR DE CONSTRUCCIÓN	VALOR CATASTRAL
10,452.300 M2	7,749.300 M2	\$18,239,263.50	\$8,342,806.40	\$26,582,069.90

IMPORTE CON LETRA:

VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 9/100 M.N.



Ing. Alejandro Daniel Gonzalez Jasso



**AVALÚO CATASTRAL URBANO**  
**REPORTE FOTOGRÁFICO**



**CROQUIS DE LOCALIZACIÓN**



**COORDENADAS UTM Y GEOGRÁFICAS**

UTM\_X: 271,603.7645      UTM\_Y: 2,180,322.7050      UTM\_ZONA: 14.0000      UTM\_HEMI: NORTE  
GEO\_LATITUD: 19.705187      GEO\_LONGITUD: -101.178974

**OBSERVACIONES**

NOTA: EL VALOR REFERIDO ES DE \$24,962,704.77 A LA FECHA DE FALLECIMIENTO EL DIA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

**PERITO VALUADOR**

ING. CIV. ALEJANDRO DANIEL GONZÁLEZ J. CON REGISTRO 330 ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
APROVAM CED. PROF. 6943836

AVALÚO CATASTRAL PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA BASE GRAVABLE DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y DEL IMPUESTO PREDIAL.  
DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN I INCISO 5) Y 53 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Fecha de Impresión: Jueves, 24 de Junio de 2021



MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

SE INICIA AL NORTE, Y SE MIDE EN DIRECCIÓN SUR-OESTE, 88.20 METROS; VOLTEA EN DIRECCIÓN NOROESTE Y MIDEN 15.00 METROS, NUEVAMENTE VOLTEA EN DIRECCIÓN SURESTE Y SE MIDE 22.40 METROS; POR ÚLTIMO EN DIRECCIÓN NORESTE 27.40 METROS, CON VARIOS PROPIETARIOS; CONTINÚA AL ORIENTE Y SE MIDE EN DIRECCIÓN SURESTE, 34.50 METROS CON CALLE PLAN DE AYALA; VOLTEA EN DIRECCIÓN SUROESTE EN 56.80 METROS; VOLTEA EN DIRECCIÓN SUR-ESTE, EN 26.70 METROS, VOLTEA DE PONIENTE A ORIENTE EN 3.05 METROS Y POR ÚLTIMO DE NORTE A SUR 32.20 METROS CON VARIOS PROPIETARIOS; CONTINUA AL SUR, Y SE MIDE DE ORIENTE A PONIENTE, 26.70 METROS SETENTA CENTÍMETROS, CON CALZADA MADERO; CONTINÚA AL PONIENTE Y SE MIDE DE SUR A NORTE, 29.50 METROS, VOLTEA DE ORIENTE A PONIENTE, EN 42.20 METROS, VOLTEA DE SUR A NORTE EN 24.84 METROS, VOLTEA EN DIRECCIÓN NOR-OESTE, EN 33.25 METROS, VOLTEA DE NORTE A SUR EN 1.00 METRO Y DE ORIENTE A PONIENTE 2.40 METROS; VOLTEA EN DIRECCIÓN SUR-OESTE, EN 9.95 METROS, VOLTEA EN DIRECCIÓN NOR-OESTE EN 27.35 METROS, VOLTEA EN DIRECCIÓN NOR-ESTE, EN 45.40 METROS, VOLTEA EN DIRECCIÓN NOR-OESTE, EN 6.05 METROS, VOLTEA EN DIRECCIÓN NOR-ESTE, EN 26.25 METROS, VOLTEA EN DIRECCIÓN NOR-OESTE, EN 22.60 METROS, CON VARIOS PROPIETARIOS Y POR ÚLTIMO VOLTEA EN DIRECCIÓN NOR-ESTE EN 8.30 METROS TREINTA CENTÍMETROS HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA CON CALLE ISAAC ARRIAGA





**Secretaría de Finanzas y Administración**

**DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES**

<b>DECLARANTE</b>	<b>COMPROBANTE</b>	<b>CVE. CATASTRAL</b>	<b>PREDIO NO.</b>
LIC. JAVIER CALDERÓN GARCÍA NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 179		16-101-053-01-01-08-004- 0004-000-000	01-0101-1- 040377

C.C. TESORERO MUNICIPAL Y/O AUTORIDAD CATASTRAL DE MORELIA, MICHOACÁN

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 56 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, MANIFIESTO A USTED:

**A.- NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE ADQUISICIÓN**

A1).- ACTO TRANSMITIVO DE DOMINIO: PROTOCOLIZACIÓN PARCIAL DE LAS PRINCIPALES CONSTANCIAS DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO NÚMERO 926/2019 A BIENES DE JUAN ALEJANDRO DUEÑAS CORONA

PARA EL CASO DE ADQUISICIÓN POR RESOLUCIÓN JUDICIAL FECHA EN QUE CAUSO EJECUTORIA

B.- ESCRITURA: PÚBLICA NO.  PRIVADA NO.

B1).- LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO MORELIA, MICHOACÁN, 06 DE JULIO DE 2021

B2) LUGAR Y FECHA DE FIRMA MORELIA, MICHOACÁN, 06 DE JULIO DE 2021

B3).- TRANSMITENTE (S) JUAN ALEJANDRO DUEÑAS CORONA EL 50% DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD QUE LE CORRESPONDÍAN

B4).- DOMICILIO (S)	CALLE	NO. EXT	NO. INT.	COLONIA
	EXTINTO			
	LOCALIDAD	MUNICIPIO		ENTIDAD
	MORELIA	MORELIA		MICHOACÁN

B5).- GENERALES EXTINTO

B6).- ADQUIRENTE (S) "M. M. DELICATESSEN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL CIUDADANO VICTOR MANUEL DUEÑAS CORONA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO PORCENTAJE DE COPROPIEDAD 50% DE ACCIONES Y DERECHOS

B7).- DOMICILIO (S)	CALLE	NO. EXT	NO. INT.	COLONIA
	CARRETERA MORELIA - GUADALAJARA, KILÓMETRO 7.5	LOTE 20-A		GRANJAS DE MORELIA
	LOCALIDAD	MUNICIPIO		ENTIDAD
	MORELIA	MORELIA		MICHOACÁN

B8).- GENERALES: SER DE 61 AÑOS DE EDAD, CASADO, EMPRESARIO, ORIGINARIO Y VECINO DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN.

C.- IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: URBANO  RÚSTICO

C1).- NOMBRE DEL PREDIO Y/O UBICACIÓN LA CASA HABITACIÓN Y USO COMERCIAL UBICADOS EN LA CALZADA FRANCISCO I MADERO OTE, NÚMERO 1401, DE LA COLONIA CENTRO HISTORICO, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN.

C2).- EXTENSIÓN SUPERFICIAL TERRENO 10,452.30 M2 CONSTRUCCIÓN 7,749.30 M2

C3).- MEDIDAS Y LINDEROS:

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL

**ANEXO**

C4).- LO TRAMITADO CONSTITUYE EN RELACIÓN CON EL TÍTULO INMEDIATO ANTERIOR

28 JUL 2021	UNA FRACCIÓN	EL RESTO	LA TOTALIDAD	XX
-------------	--------------	----------	--------------	----

**AUTORIZADO**  
Para su inscripción en el Registro de la Propiedad de Catastro conforme a la Ley de Catastro del Estado de Michoacán





**D.- ANTECEDENTES DEL INMUEBLE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:**

TOMO	REGISTRO	LIBRO DE	DISTRITO
2296	33	PROPIEDAD	MORELIA
NATURALEZA DEL ACTO: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1923, VOLUMEN 37 DE FECHA 19 DE ABRIL DEL AÑO 1990, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO R. ALBERTO CANO TOVAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 60, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CIUDADANO JUAN ALEJANDRO DUEÑAS CORONA, ADQUIRIÓ POR MEDIO DE CONTRATO DE DONACIÓN DE INMUEBLE EL 50%, DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD.			

**E.- DISPOSICIONES PARA EL CASO DE FIDEICOMISOS:**

E1).- FIDEICOMITENTE (S):
E2).- FIDUCIARIA:
E3).- FIDEICOMISARIO (S):
E4).- OBJETO PRINCIPAL DEL FIDEICOMISO:

**F.- DISPOSICIONES PARA EL CASO DE NUDA PROPIEDAD Y USUFRUCTO:**

F1).- NUDO (S) PROPIETARIO (S):
F2).- USUFRUCTUARIO (S):
F3).- DOMICILIO DEL (LOS) USUFRUCTUARIO (S):

**G.- OBSERVACIONES:**

EL VALOR REFERIDO A LA FECHA DE FALLECIMIENTO EL DÍA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2019 ES POR LA CANTIDAD DE \$24,982,704.77

H.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	
	LOCAL COMERCIAL 96.50 %	CASA HABITACIÓN 3.50 %
	VALOR DE AVALUO	\$ 24,982,704.77
	REDUCCION	\$ 30,822.00
	VALOR BASE	\$ 24,951,882.77
	TASA	2%
	I.S.A.I.	\$ 481,571.33
	RECARGOS	
	I.N.P.C. (F.A.)	\$ 0.0
	MULTAS	
	<b>TOTAL AL 50%</b>	<b>\$ 249,497.24</b>

RECIBO NO. \_\_\_\_\_

 <b>LIC. JAVIER CALDERÓN GARCÍA</b> FIRMA	FECHA DE PAGO		
	DÍA	MES	AÑO

MICH., 09 DE JULIO DE 2021

LIQUIDADOR



**ANEXO**

**C3).- MEDIDAS Y LINDEROS:**

SE INICIA AL NORTE, Y SE MIDE EN DIRECCIÓN SUR-OESTE, 88.20 METROS; VOLTEA EN DIRECCIÓN NOROESTE Y MIDEN 15.00 METROS; NUEVAMENTE VOLTEA EN DIRECCIÓN SURESTE Y SE MIDE 22.40 METROS; POR ÚLTIMO EN DIRECCIÓN NORESTE 27.40 METROS, CON VARIOS PROPIETARIOS; CONTINÚA AL ORIENTE Y SE MIDE EN DIRECCIÓN SURESTE, 34.50 METROS CON CALLE PLAN DE AYALA; VOLTEA EN DIRECCIÓN SUROESTE EN 56.80 METROS; VOLTEA EN DIRECCIÓN SUR-ESTE, EN 26.70 METROS, VOLTEA DE PONIENTE A ORIENTE EN 3.05 METROS Y POR ÚLTIMO DE NORTE A SUR 32.20 METROS CON VARIOS PROPIETARIOS; CONTINUA AL SUR, Y SE MIDE DE ORIENTE A PONIENTE, 26.70 METROS SETENTA CENTÍMETROS, CON CALZADA MADERO; CONTINÚA AL PONIENTE Y SE MIDE DE SUR A NORTE, 29.50 METROS, VOLTEA DE ORIENTE A PONIENTE, EN 42.20 METROS, VOLTEA DE SUR A NORTE EN 24.84 METROS, VOLTEA EN DIRECCIÓN NOR-OESTE, EN 33.25 METROS, VOLTEA DE NORTE A SUR EN 1.00 METRO Y DE ORIENTE A PONIENTE 2.40 METROS; VOLTEA EN DIRECCIÓN SUR-OESTE, EN 9.95 METROS, VOLTEA EN DIRECCIÓN NOR-OESTE EN 27.35 METROS, VOLTEA EN DIRECCIÓN NOR-ESTE, EN 45.40 METROS, VOLTEA EN DIRECCIÓN NOR-OESTE, EN 6.05 METROS, VOLTEA EN DIRECCIÓN NOR-ESTE, EN 26.25 METROS, VOLTEA EN DIRECCIÓN NOR-OESTE, EN 22.60 METROS, CON VARIOS PROPIETARIOS Y POR ÚLTIMO VOLTEA EN DIRECCIÓN NOR-ESTE EN 8.30 METROS TREINTA CENTÍMETROS HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA CON CALLE ISAAC ARRIAGA

ANTE MÍ:  
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 179  
EN EL ESTADO

*[Handwritten signature in purple ink]*

LIC. JAVIER CALDERON GARCIA  
CAGJ7604138V9



Carretera Córdoba # 1016 Ventana Puente  
C.P. 58000 Morelia, Michoacán  
Tel. (443) 312-19-29 Ext. 226  
caldero@secretaria.finanze.michoacan.gob.mx



Nombre del Notario Público o Fedatario	JAVIER CALDERON GARCIA
RFC del Notario Público o Fedatario	CAGJ7604138V9
Fecha y hora de presentación:	22/07/2021 19:09
Número de operación:	210020050586
Ejercicio:	2021
Tipo de declaración:	Normal
Periodo:	06/07/2021
Medio de presentación:	Internet
Operación:	Aviso de actividades vulnerables en la transmisión o constitución de derechos reales sobre inmuebles

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx).

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

CBnUexb+SzyeCqU5MJgSF61HkMkasCxhLxLyy72/d08POR02oaH9N6z3IFI8fD2VzYKoJhxEFAYcKnqjoqJ+oDjVw1fhZ3W0/G6vwrDKb1MtR+ptS7GTyblCB8KEpQsBF1J9nfoRzWHjCIt8zAzph6NLTmKtpzM40nLbpo5pAFs=

RFC: CAGJ7604138V9  
 Nombre: JAVIER CALDERON GARCIA

Tipo de declaración: Normal  
 Período de la declaración: Por Operación Ejercicio: 2021  
 Número de operación: 210020050586 Fecha y hora de presentación: 22/07/2021 19:09

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE QUIÉN REALIZA LA ACTIVIDAD VULNERABLE

RFC DE QUIÉN REALIZA LA ACTIVIDAD VULNERABLE: CAGJ7604138V9  
 CLAVE DE LA ACTIVIDAD VULNERABLE: FEDATARIOS PÚBLICOS

DATOS DEL AVISO

REFERENCIA DEL AVISO: 10576  
 PRIORIDAD DE AVISO: NORMAL  
 TIPO DE ALERTA: SIN ALERTA

DATOS DE LA PERSONA QUE SOLICITA LA FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO PÚBLICO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO
DULA8403203N8	DULA840320MMNXPL01	10/03/1984	ALEJANDRA KARINA	DUEÑAS
APELLIDO MATERNO				
LOPEZ				

DETALLE DE LA(S) OPERACIÓN(ES) O ACTO(S)

¿DESEAS AGREGAR OPERACIONES ACUMULADAS? NO

DATOS DE LA OPERACIÓN O ACTO

FECHA DE LA OPERACIÓN O ACTO	TIPO DE TRANSMISIÓN O CESIÓN
06/07/2021	ADJUDICACIONES POR HERENCIA

RFC: CAGJ7604138V9  
Nombre: JAVIER CALDERON GARCIA

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Por Operación Ejercicio: 2021  
Número de operación: 210020050586 Fecha y hora de presentación: 22/07/2021 19:09

DATOS DE LOS ADQUIRIENTES O CESIONARIOS (PERSONA FÍSICA)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) LOLI550723V2A	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) LOLI550723MMNPRS05	FECHA DE NACIMIENTO 23/07/1955	NOMBRE(S) MARIA ISABEL	APELLIDO PATERNO LOPEZ
APELLIDO MATERNO LARREA	PAÍS DE NACIONALIDAD MÉXICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA U OCUPACIÓN ADMINISTRACION - CONTADORES Y AUDITORES	TIPO DE DOMICILIO NACIONAL	ENTIDAD FEDERATIVA QUINTANA ROO
CALLE, AVENIDA O VÍA XOCOTL MANZANA 20 LOTE 12	NÚMERO EXTERIOR SN	NÚMERO INTERIOR	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL 76246
COLONIA CUMBRES DE CONÍN TERCERA SECCIÓN	LOCALIDAD O MUNICIPIO EL MARQUEZ	NÚMERO DE TELÉFONO		

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) DULA8403203N8	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) DULA840320MMNXPL01	FECHA DE NACIMIENTO 20/03/1984	NOMBRE(S) ALEJANDRA KARINA	APELLIDO PATERNO DUEÑAS
APELLIDO MATERNO LOPEZ	PAÍS DE NACIONALIDAD MÉXICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA U OCUPACIÓN OTRAS OCUPACIONES - AMA DE CASA O QUEHACERES DEL HOGAR	TIPO DE DOMICILIO NACIONAL	ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO FEDERAL
CALLE, AVENIDA O VÍA POLANCO	NÚMERO EXTERIOR SN	NÚMERO INTERIOR	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL 11510
COLONIA POLANCO I SECCIÓN	LOCALIDAD O MUNICIPIO MIGUEL HIDALGO	NÚMERO DE TELÉFONO		

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) DULC920427SN4	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) DULC920427HMNXPH01	FECHA DE NACIMIENTO 27/04/1992	NOMBRE(S) CHRISTIAN KEVIN	APELLIDO PATERNO DUEÑAS
APELLIDO MATERNO LOPEZ	PAÍS DE NACIONALIDAD MÉXICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA U OCUPACIÓN PROCESOS INDUSTRIALES - INGENIERO O TECNICOS INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION	TIPO DE DOMICILIO NACIONAL	ENTIDAD FEDERATIVA MICHOCÁN
CALLE, AVENIDA O VÍA AVENIDA FRANCISCO I MADERO ORIENTE	NÚMERO EXTERIOR 1401	NÚMERO INTERIOR 3	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL 58000
COLONIA CENTRO HISTÓRICO	LOCALIDAD O MUNICIPIO MORELIA	NÚMERO DE TELÉFONO		

RFC: CAGJ7604138V9  
 Nombre: JAVIER CALDERON GARCIA

Tipo de declaración: Normal  
 Periodo de la declaración: Por Operación Ejercicio: 2021  
 Número de operación: 210020050586 Fecha y hora de presentación: 22/07/2021 19:09

DATOS DE LOS ADQUIERENTES O CESIONARIOS (PERSONA FÍSICA)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO
DULJ850420MI0	DULJ850420HMNXPNO6	20/04/1985	JUAN ALEJANDRO	DUEÑAS
ACTIVIDAD ECONÓMICA U OCUPACIÓN				
APELLIDO MATERNO	PAÍS DE NACIONALIDAD	SERVICIOS MEDICOS - MEDICOS GENERALES Y FAMILIARES	TIPO DE DOMICILIO	ENTIDAD FEDERATIVA
LOPEZ	MÉXICO		NACIONAL	MICHOACÁN
CALLE, AVENIDA O VÍA	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL
PERU	45			58270
COLONIA	LOCALIDAD O MUNICIPIO	NÚMERO DE TELÉFONO		
LAS AMÉRICAS	MORELIA			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO
DULR8608307I6	DULR860830HMNXP07	30/08/1986	RICARDO DANIEL	DUEÑAS
ACTIVIDAD ECONÓMICA U OCUPACIÓN				
APELLIDO MATERNO	PAÍS DE NACIONALIDAD	SERVICIOS MEDICOS - MEDICOS GENERALES Y FAMILIARES	TIPO DE DOMICILIO	ENTIDAD FEDERATIVA
LOPEZ	MÉXICO		NACIONAL	MICHOACÁN
CALLE, AVENIDA O VÍA	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL
PERU	45			58270
COLONIA	LOCALIDAD O MUNICIPIO	NÚMERO DE TELÉFONO		
LAS AMÉRICAS	MORELIA			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO
DULJ971106FB7	DULJ971106HMNXP05	06/11/1997	JOSEMARIA	DUEÑAS
ACTIVIDAD ECONÓMICA U OCUPACIÓN				
APELLIDO MATERNO	PAÍS DE NACIONALIDAD	OTRAS OCUPACIONES - ESTUDIANTE O MENOR DE EDAD SIN OCUPACION	TIPO DE DOMICILIO	ENTIDAD FEDERATIVA
LOPEZ	MÉXICO		NACIONAL	MICHOACÁN
CALLE, AVENIDA O VÍA	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL
PERU	45			58270
COLONIA	LOCALIDAD O MUNICIPIO	NÚMERO DE TELÉFONO		
LAS AMÉRICAS	MORELIA			

RFC: CAGJ7604138V9  
Nombre: JAVIER CALDERON GARCIA

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Por Operación Ejercicio: 2021  
Número de operación: 210020050586 Fecha y hora de presentación: 22/07/2021 19:09

DATOS DE LOS ADQUIRIENTES O CESIONARIOS (PERSONA FÍSICA)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO
DULI830215L4A	DULI830215MMNXPS06	15/02/1983	MARIA ISABEL	DUEÑAS
APELLIDO MATERNO	PAÍS DE NACIONALIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA U OCUPACIÓN	TIPO DE DOMICILIO	ENTIDAD FEDERATIVA
LOPEZ	MÉXICO	ENSEÑANZA - PROFESORES O DOCENTES	NACIONAL	MICHOACÁN
CALLE, AVENIDA O VÍA	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL
PERU	45			58270
COLONIA	LOCALIDAD O MUNICIPIO	NÚMERO DE TELÉFONO		
LAS AMÉRICAS	MORELIA			

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO
DULD960726BB4	DULD960726MMNXPN02	26/07/1996	DIANA LAURA	DUEÑAS
APELLIDO MATERNO	PAÍS DE NACIONALIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA U OCUPACIÓN	TIPO DE DOMICILIO	ENTIDAD FEDERATIVA
LOPEZ	MÉXICO	OTRAS OCUPACIONES - ESTUDIANTE O MENOR DE EDAD SIN OCUPACION	NACIONAL	MICHOACÁN
CALLE, AVENIDA O VÍA	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL
PERU	45			58270
COLONIA	LOCALIDAD O MUNICIPIO	NÚMERO DE TELÉFONO		
LAS AMÉRICAS	MORELIA			

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO
DULJ950328GB8	DULJ950328MMNXPN01	28/03/1995	JANETH GEORGINA	DUEÑAS
APELLIDO MATERNO	PAÍS DE NACIONALIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA U OCUPACIÓN	TIPO DE DOMICILIO	ENTIDAD FEDERATIVA
LOPEZ	MÉXICO	RADIO, CINÉ, TELEVISION Y TEATRO - DISEÑADORES GRAFICOS	NACIONAL	MICHOACÁN
CALLE, AVENIDA O VÍA	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL
PERU	45			58270
COLONIA	LOCALIDAD O MUNICIPIO	NÚMERO DE TELÉFONO		
LAS AMÉRICAS	MORELIA			



RFC: CAGJ7604138V9  
 Nombre: JAVIER CALDERON GARCIA

Tipo de declaración: Normal  
 Período de la declaración: Por Operación Ejercicio: 2021  
 Número de operación: 210020050586 Fecha y hora de presentación: 22/07/2021 19:09

DATOS DE LOS ADQUIRIENTES O CESIONARIOS (PERSONA FÍSICA)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO
DULR930922JT7	DULR930922MMNXPC03	22/09/1993	ROCIO DEL PILAR	DUEÑAS
APELLIDO MATERNO	PAÍS DE NACIONALIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA U OCUPACIÓN	TIPO DE DOMICILIO	ENTIDAD FEDERATIVA
LOPEZ	MÉXICO	CONSTRUCCION - DECORADORES DE INTERIORES	NACIONAL	MICHOACÁN
CALLE, AVENIDA O VÍA	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL
PERU	45			58270
COLONIA	LOCALIDAD O MUNICIPIO	NÚMERO DE TELÉFONO		
LAS AMÉRICAS	MORELIA			

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO
DULD880705F85	DULD880705MMNXPL05	05/07/1988	DULCE MARIA	DUEÑAS
APELLIDO MATERNO	PAÍS DE NACIONALIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA U OCUPACIÓN	TIPO DE DOMICILIO	ENTIDAD FEDERATIVA
LOPEZ	MÉXICO	ADMINISTRACION - CONTADORES Y AUDITORES	NACIONAL	MICHOACÁN
CALLE, AVENIDA O VÍA	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL
PERU	45			58270
COLONIA	LOCALIDAD O MUNICIPIO	NÚMERO DE TELÉFONO		
LAS AMÉRICAS	MORELIA			

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO
DULF900120LS4	DULF900120HMNXPR05	20/01/1990	FERNANDO MARIANO	DUEÑAS
APELLIDO MATERNO	PAÍS DE NACIONALIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA U OCUPACIÓN	TIPO DE DOMICILIO	ENTIDAD FEDERATIVA
LOPEZ	MÉXICO	ADMINISTRACION - CONTADORES Y AUDITORES	NACIONAL	MICHOACÁN
CALLE, AVENIDA O VÍA	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL
PADRE LLOREDA	434			58000
COLONIA	LOCALIDAD O MUNICIPIO	NÚMERO DE TELÉFONO		
CENTRO HISTÓRICO	MORELIA			



RFC: CAGJ7604138V9  
 Nombre: JAVIER CALDERON GARCIA

Tipo de declaración: Normal  
 Período de la declaración: Por Operación Ejercicio: 2021  
 Número de operación: 210020050586 Fecha y hora de presentación: 22/07/2021 19:09

DATOS DE LOS VENDEDORES O CEDENTES (PERSONA FÍSICA)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO
DUCJ550218N19	DUCJ550218HMNXRN04	18/02/1955	JUAN ALEJANDRO	DUEÑAS
APELLIDO MATERNO	PAÍS DE NACIONALIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA U OCUPACIÓN	TIPO DE DOMICILIO	ENTIDAD FEDERATIVA
CORONA	MÉXICO	NO APLICA	NACIONAL	MICHOACÁN
CALLE, AVENIDA O VÍA	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL
PADRE LLOREDA	434	3		58000
COLONIA	LOCALIDAD O MUNICIPIO	NÚMERO DE TELÉFONO		
CENTRO HISTÓRICO	MORELIA			

DATOS DE LOS INMUEBLES

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	VALOR PACTADO DEL INMUEBLE EN MONEDA NACIONAL	DIMENSIONES DEL INMUEBLE EN METROS CUADRADOS DEL TERRENO	DIMENSIONES DEL INMUEBLE EN METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS
BODEGA COMERCIAL		0.00	5,226.15	3,874.65
FOLIO REAL O ANTECEDENTES REGISTRALES DEL INMUEBLE	NÚMERO DEL INSTRUMENTO PÚBLICO	VALOR AVALÚO O CATASTRAL DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	CALLE, AVENIDA O VÍA
REGISTRO 33 TOMO 229 6	10576	13,291,034.95	MICHOACÁN	CALZADA FRANCISCO I MADERO ORIENTE
NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	CÓDIGO POSTAL	COLONIA	LOCALIDAD O MUNICIPIO
1401		58000	CENTRO HISTÓRICO	MORELIA

LIQUIDACIONES DE LA OPERACIÓN O ACTO

FECHA DE PAGO	FORMA DE PAGO	INSTRUMENTO MONETARIO CON EL QUE SE REALIZÓ LA OPERACIÓN O ACTO	TIPO DE MONEDA O DIVISA DE LA OPERACIÓN O ACTO	MONTO DE LA OPERACIÓN O ACTO EN MONEDA NACIONAL
06/07/2021			PESO MEXICANO	13,291,034.95



Nombre del Notario Público o Fedatario	JAVIER CALDERON GARCIA
- RFC del Notario Público o Fedatario	CAGJ7604138V9
Fecha y hora de presentación:	23/07/2021 14:55
- Número de operación:	210010245360
- Ejercicio:	2021
- Tipo de declaración:	Normal
- Período:	06/07/2021
- Medio de presentación:	Internet
Operación:	Aviso de actividades vulnerables en la transmisión o constitución de derechos reales sobre inmuebles

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx).

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

CBnUexb+SzyeCqU5MJgSF61HkMkasCxlLxLYY72/d08POR02oaH9N6z3IFI8fD2VzYKoJhxEfAycKnqjoqJ+oDjVw1fhZ3W0/G6vwrDKbiMtR+ptS7GTYbLCB8KEpQsBF1J9nfoRzWHjCIt8zAzph6NLTMKTPzM40nLbpoSpAFs=



RFC: CAGJ7604138V9  
Nombre: JAVIER CALDERON GARCIA

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Por Operación Ejercicio: 2021  
Número de operación: 210010245360 Fecha y hora de presentación: 23/07/2021 14:55

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE QUIÉN REALIZA LA ACTIVIDAD VULNERABLE

RFC DE QUIÉN REALIZA LA ACTIVIDAD VULNERABLE: CAGJ7604138V9  
CLAVE DE LA ACTIVIDAD VULNERABLE: FEDATARIOS PUBLICOS

DATOS DEL AVISO

REFERENCIA DEL AVISO: 10576  
PRIORIDAD DE AVISO: NORMAL  
TIPO DE ALERTA: SIN ALERTA

RFC: CAGJ7604138V9  
 Nombre: JAVIER CALDERON GARCIA

Tipo de declaración: Normal  
 Período de la declaración: Por Operación Ejercicio: 2021  
 Número de operación: 210010245360 Fecha y hora de presentación: 23/07/2021 14:55

DATOS DE LA PERSONA QUE SOLICITA LA FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO PÚBLICO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO
LOLI550723V2A	LOLI550723MMNPRS05	23/07/1955	MARIA ISABEL	LOPEZ
APELLIDO MATERNO				
LARREA				

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO
DULA8403203N8	DULA840320MMNXPL01	20/03/1984	ALEJANDRA KARINA	DUEÑAS
APELLIDO MATERNO				
LOPEZ				

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO
DULC920427SN4	DULC920427HMNXPH01	27/04/1992	CHRISTIAN KEVIN	DUEÑAS
APELLIDO MATERNO				
LOPEZ				

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO
DULJ850420MI0	DULJ850420MMNXPN06	20/04/1985	JUAN ALEJANDRO	DUEÑAS
APELLIDO MATERNO				
LOPEZ				

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO
DULR8608307I6	DULR860830HMNXPC07	30/08/1986	RICARDO DANIEL	DUEÑAS
APELLIDO MATERNO				
LOPEZ				

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO
DULF900120LS4	DULF900120HMNXPR05	20/01/1990	FERNANDO MARIANO	DUEÑAS
APELLIDO MATERNO				
LOPEZ				

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO
DULJ971106FB7	DULJ971106HMNXPS05	06/11/1997	JOSEMARIA	DUEÑAS
APELLIDO MATERNO				
LOPEZ				



RFC: CAGJ7604138V9  
Nombre: JAVIER CALDERON GARCIA

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Por Operación Ejercicio: 2021  
Número de operación: 210010245360 Fecha y hora de presentación: 23/07/2021 14:55

DATOS DE LA PERSONA QUE SOLICITA LA FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO PÚBLICO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO
DULI830215L4A	DULI830215MMNXPS06	15/02/1983	MARIA ISABEL	DUEÑAS
APELLIDO MATERNO				
LOPEZ				

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO
DULD960726BB4	DULD960726MMNXPN02	26/07/1996	DIANA LAURA	DUEÑAS
APELLIDO MATERNO				
LOPEZ				

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO
DULJ950328GB8	DULJ950328MMNXPN01	28/03/1995	JANETH GEORGINA	DUEÑAS
APELLIDO MATERNO				
LOPEZ				

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO
DULR930922JT7	DULR930922MMNXPC03	22/09/1993	ROCIO DEL PILAR	DUEÑAS
APELLIDO MATERNO				
LOPEZ				

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO
DULD880705F85	DULD880705MMNXPL05	05/07/1988	DULCE MARIA	DUEÑAS
APELLIDO MATERNO				
LOPEZ				

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO
DUCV5907304N7	DUCV590730HMXRC07	30/07/1959	VICTOR MANUEL	DUEÑAS
APELLIDO MATERNO				
CORONA				

DETALLE DE LA(S) OPERACIÓN(ES) O ACTO(S)

¿DESEAS AGREGAR OPERACIONES ACUMULADAS?

SI

RFC: CAGJ7604138V9  
 Nombre: JAVIER CALDERON GARCIA

Tipo de declaración: Normal  
 Período de la declaración: Por Operación Ejercicio: 2021  
 Número de operación: 210010245360 Fecha y hora de presentación: 23/07/2021 14:55

DATOS DE LA OPERACIÓN O ACTO

FECHA DE LA OPERACIÓN O ACTO: 06/07/2021 TIPO DE TRANSMISIÓN O CESIÓN: DONACIONES

DATOS DE LOS ADQUIRIENTES O CESIONARIOS (PERSONA FÍSICA)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO
LOLI550723V2A	LOLI550723MMNPRS05	23/07/1955	MARIA ISABEL	LOPEZ
APELLIDO MATERNO	PAÍS DE NACIONALIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA U OCUPACIÓN	TIPO DE DOMICILIO	ENTIDAD FEDERATIVA
LARREA	MÉXICO	ADMINISTRACION - CONTADORES Y AUDITORES	NACIONAL	QUINTANA ROO
CALLE, AVENIDA O VÍA	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL
XOCOTL MANZANA 20 LOTE 12	SN			76246
COLONIA	LOCALIDAD O MUNICIPIO	NÚMERO DE TELÉFONO		
CUMBRES DE CONÍN TERCERA SECCIÓN	EL MARQUES			

RFC: CAGJ7604138V9  
 Nombre: JAVIER CALDERON GARCIA

Tipo de declaración: Normal  
 Período de la declaración: Por Operación Ejercicio: 2021  
 Número de operación: 210010245360 Fecha y hora de presentación: 23/07/2021 14:55

DATOS DE LOS VENDEDORES O CEDENTES (PERSONA FÍSICA)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO
DULA8403203N8	DULA840320MMNXPL01	20/03/1984	ALEJANDRA KARINA	DUEÑAS
APELLIDO MATERNO	PAÍS DE NACIONALIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA U OCUPACIÓN	TIPO DE DOMICILIO	ENTIDAD FEDERATIVA
LOPEZ	MÉXICO	OTRAS OCUPACIONES - AMA DE CASA O QUEHACERES DEL HOGAR	NACIONAL	DISTRITO FEDERAL
CALLE, AVENIDA O VÍA	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL
POLANCO	SN			11510
COLONIA	LOCALIDAD O MUNICIPIO	NÚMERO DE TELÉFONO		
POLANCO I SECCIÓN	MIGUEL HIDALGO			
DULC920427SN4	DULC920427HMNXPH01	27/04/1992	CHRISTIAN KEVIN	DUEÑAS
APELLIDO MATERNO	PAÍS DE NACIONALIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA U OCUPACIÓN	TIPO DE DOMICILIO	ENTIDAD FEDERATIVA
LOPEZ	MÉXICO	PROCESOS INDUSTRIALES - INGENIERO O TECNICOS INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION	NACIONAL	MICHOACÁN
CALLE, AVENIDA O VÍA	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL
AVENIDA FRANCISCO I MADERO ORIENTE	1401	3		58000
COLONIA	LOCALIDAD O MUNICIPIO	NÚMERO DE TELÉFONO		
CENTRO HISTÓRICO	MORELIA			
DULJ850420MI0	DULJ850420HMNXPN06	20/04/1985	JUAN ALEJANDRO	DUEÑAS
APELLIDO MATERNO	PAÍS DE NACIONALIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA U OCUPACIÓN	TIPO DE DOMICILIO	ENTIDAD FEDERATIVA
LOPEZ	MÉXICO	SERVICIOS MEDICOS - MEDICOS GENERALES Y FAMILIARES	NACIONAL	MICHOACÁN
CALLE, AVENIDA O VÍA	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL
PERU	45			58270
COLONIA	LOCALIDAD O MUNICIPIO	NÚMERO DE TELÉFONO		
LAS AMÉRICAS	MORELIA			



RFC: CAGJ7604138V9  
 Nombre: JAVIER CALDERON GARCIA

Tipo de declaración: Normal  
 Período de la declaración: Por Operación Ejercicio: 2021  
 Número de operación: 210010245360 Fecha y hora de presentación: 23/07/2021 14:55

DATOS DE LOS VENDEDORES O CEDENTES (PERSONA FÍSICA)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO
DULR860830716	DULR860830HMNXPC07	30/08/1986	RICARDO DANIEL	DUEÑAS
		ACTIVIDAD ECONÓMICA U OCUPACIÓN		
APELLIDO MATERNO	PAÍS DE NACIONALIDAD	SERVICIOS MEDICOS - MEDICOS GENERALES Y FAMILIARES	TIPO DE DOMICILIO	ENTIDAD FEDERATIVA
LOPEZ	MÉXICO		NACIONAL	MICHOACÁN
CALLE, AVENIDA O VÍA	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL
PERU	45			58270
COLONIA	LOCALIDAD O MUNICIPIO	NÚMERO DE TELÉFONO		
LAS AMÉRICAS	MORELIA			
DULJ971106FB7	DULJ971106HMNXPS05	06/11/1997	JOSEMARIA	DUEÑAS
		ACTIVIDAD ECONÓMICA U OCUPACIÓN		
APELLIDO MATERNO	PAÍS DE NACIONALIDAD	OTRAS OCUPACIONES - ESTUDIANTE O MENOR DE EDAD SIN OCUPACION	TIPO DE DOMICILIO	ENTIDAD FEDERATIVA
LOPEZ	MÉXICO		NACIONAL	MICHOACÁN
CALLE, AVENIDA O VÍA	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL
PERU	45			58270
COLONIA	LOCALIDAD O MUNICIPIO	NÚMERO DE TELÉFONO		
LAS AMÉRICAS	MORELIA			
DULI830215L4A	DULI830215MMNXPS06	15/02/1983	MARIA ISABEL	DUEÑAS
		ACTIVIDAD ECONÓMICA U OCUPACIÓN		
APELLIDO MATERNO	PAÍS DE NACIONALIDAD	ENSEÑANZA - PROFESORES O DOCENTES	TIPO DE DOMICILIO	ENTIDAD FEDERATIVA
LOPEZ	MÉXICO		NACIONAL	MICHOACÁN
CALLE, AVENIDA O VÍA	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL
PERU	45			58270
COLONIA	LOCALIDAD O MUNICIPIO	NÚMERO DE TELÉFONO		
LAS AMÉRICAS	MORELIA			

RFC: CAGJ7604138V9  
 Nombre: JAVIER CALDERON GARCIA

Tipo de declaración: Normal  
 Periodo de la declaración: Por Operación Ejercicio: 2021  
 Número de operación: 210010245360 Fecha y hora de presentación: 23/07/2021 14:55

DATOS DE LOS VENDEDORES O CEDENTES (PERSONA FÍSICA)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) DULD960726BB4	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) DULD960726MMNXPNO2	FECHA DE NACIMIENTO 26/07/1996	NOMBRE(S) DIANA LAURA	APELLIDO PATERNO DUEÑAS
ACTIVIDAD ECONÓMICA U OCUPACIÓN				
APPELLIDO MATERNO LOPEZ	PAÍS DE NACIONALIDAD MÉXICO	OTRAS OCUPACIONES - ESTUDIANTE O MENOR DE EDAD SIN OCUPACION	TIPO DE DOMICILIO NACIONAL	ENTIDAD FEDERATIVA MICHOCÁN
CALLE, AVENIDA O VÍA PERU	NÚMERO EXTERIOR 45	NÚMERO INTERIOR	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL 58270
COLONIA LAS AMÉRICAS	LOCALIDAD O MUNICIPIO MORELIA	NÚMERO DE TELÉFONO		

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) DULJ950328GB8	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) DULJ950328MMNXPNO1	FECHA DE NACIMIENTO 28/03/1995	NOMBRE(S) JANETH GEORGINA	APELLIDO PATERNO DUEÑAS
ACTIVIDAD ECONÓMICA U OCUPACIÓN				
APPELLIDO MATERNO LOPEZ	PAÍS DE NACIONALIDAD MÉXICO	RADIO, CINE, TELEVISION Y TEATRO - DISEÑADORES GRAFICOS	TIPO DE DOMICILIO NACIONAL	ENTIDAD FEDERATIVA MICHOCÁN
CALLE, AVENIDA O VÍA PERU	NÚMERO EXTERIOR 45	NÚMERO INTERIOR	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL 58270
COLONIA LAS AMÉRICAS	LOCALIDAD O MUNICIPIO MORELIA	NÚMERO DE TELÉFONO		

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) DULR930922JT7	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) DULR930922MMNXP03	FECHA DE NACIMIENTO 22/09/1993	NOMBRE(S) ROCIO DEL PILAR	APELLIDO PATERNO DUEÑAS
ACTIVIDAD ECONÓMICA U OCUPACIÓN				
APPELLIDO MATERNO LOPEZ	PAÍS DE NACIONALIDAD MÉXICO	CONSTRUCCION - DECORADORES DE INTERIORES	TIPO DE DOMICILIO NACIONAL	ENTIDAD FEDERATIVA MICHOCÁN
CALLE, AVENIDA O VÍA PERU	NÚMERO EXTERIOR 45	NÚMERO INTERIOR	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL 58270
COLONIA LAS AMÉRICAS	LOCALIDAD O MUNICIPIO MORELIA	NÚMERO DE TELÉFONO		

RFC: CAGJ7604138V9  
Nombre: JAVIER CALDERON GARCIA

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Por Operación Ejercicio: 2021  
Número de operación: 210010245360 Fecha y hora de presentación: 23/07/2021 14:55

DATOS DE LOS VENDEDORES O CEDENTES (PERSONA FÍSICA)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO
DULD880705F85	DULD880705MMNXPL05	05/07/1988	DULCE MARIA	DUEÑAS
APELLIDO MATERNO	PAÍS DE NACIONALIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA U OCUPACIÓN	TIPO DE DOMICILIO	ENTIDAD FEDERATIVA
LOPEZ	MÉXICO	ADMINISTRACION - CONTADORES Y AUDITORES	NACIONAL	MICHOACÁN
CALLE, AVENIDA O VÍA	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL
PERU	45			58270
COLONIA	LOCALIDAD O MUNICIPIO	NÚMERO DE TELÉFONO		
LAS AMÉRICAS	MORELIA			

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO
DULF900120LS4	DULF900120HMNXPR05	20/01/1990	FERNANDO MARIANO	DUEÑAS
APELLIDO MATERNO	PAÍS DE NACIONALIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA U OCUPACIÓN	TIPO DE DOMICILIO	ENTIDAD FEDERATIVA
LOPEZ	MÉXICO	ADMINISTRACION - CONTADORES Y AUDITORES	NACIONAL	MICHOACÁN
CALLE, AVENIDA O VÍA	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL
PADRE LLOREDA	434			58000
COLONIA	LOCALIDAD O MUNICIPIO	NÚMERO DE TELÉFONO		
CENTRO HISTÓRICO	MORELIA			

DATOS DE LOS INMUEBLES

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	VALOR PACTADO DEL INMUEBLE EN MONEDA NACIONAL	DIMENSIONES DEL INMUEBLE EN METROS CUADRADOS DEL TERRENO	DIMENSIONES DEL INMUEBLE EN METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS
BODEGA COMERCIAL		0.00	5,226.15	3,874.65
FOLIO REAL O ANTECEDENTES REGISTRALES DEL INMUEBLE	NÚMERO DEL INSTRUMENTO PÚBLICO	VALOR AVALÚO O CATASTRAL DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	CALLE, AVENIDA O VÍA
REGISTRO 33 TOMO 229 6	10576	13,291.034 95	MICHOACÁN	CALZADA FRANCISCO I MADERO ORIENTE
NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	CÓDIGO POSTAL	COLONIA	LOCALIDAD O MUNICIPIO
1401		58000	CENTRO HISTÓRICO	MORELIA

RFC: CAGJ7604138V9  
Nombre: JAVIER CALDERON GARCIA

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Por Operación Ejercicio: 2021  
Número de operación: 210010245360 Fecha y hora de presentación: 23/07/2021 14:55

LIQUIDACIONES DE LA OPERACIÓN O ACTO

FECHA DE PAGO	FORMA DE PAGO	INSTRUMENTO MONETARIO CON EL QUE SE REALIZÓ LA OPERACIÓN O ACTO	TIPO DE MONEDA O DIVISA DE LA OPERACIÓN O ACTO	MONTO DE LA OPERACIÓN O ACTO EN MONEDA NACIONAL
06/07/2021			PESO MEXICANO	13,291,034.95